Naciones Unidas S/PV.4818



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4818ª sesión

Jueves 28 de agosto de 2003, a las 10.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wehbe	(República Árabe Siria)
Miembros:	Alemania	Sr. Trautwein
	Angola	Sr. Lucas
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry

Orden del día

Debate recapitulativo sobre los trabajos del Consejo de Seguridad para el presente mes

03-48117 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Debate recapitulativo sobre los trabajos del Consejo de Seguridad para el presente mes

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En ese sentido, en mi calidad de Presidente, formularé a continuación una declaración introductoria en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

Tras haber efectuado las consultas necesarias con otros miembros del Consejo, la delegación de la República Árabe Siria ha decidido dedicar la sesión de recapitulación al tema de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Nuestra delegación optó por este sistema por diversas razones, la más importante de las cuales es la actual evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que tanto las operaciones pasadas como las actuales constituyen uno de los elementos principales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Una vez más, deseamos brindar a los Estados miembros del Consejo la oportunidad de dar a conocer sus opiniones sobre los numerosos aspectos positivos de las operaciones de mantenimiento de la paz. También queremos darles la oportunidad de comentar cómo pueden crear las condiciones que nos permitirían intentar eliminar las dificultades con que se encuentran las operaciones de mantenimiento de la paz y el modo en que podrían superarse esas dificultades.

Uno de nuestros objetivos principales era ocuparnos de la protección de las misiones de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz en diversos lugares del mundo. Todo ello tenía como trasfondo el acto criminal perpetrado en Bagdad el 19 de agosto, en el que murieron varios de nuestros mejores especialistas dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz y resultaron heridos varios más. Se trató de una gran pérdida para las Naciones Unidas en particular y para la comunidad internacional en general.

Mi delegación distribuyó un documento a todos los miembros del Consejo, que preparamos con otros interlocutores que querían abordar esta cuestión. Pero en el documento también se expone nuestra opinión sobre la cuestión que estamos examinando. Como habrán observado los miembros, afirmamos que el Consejo de Seguridad debe dirigir eficazmente las fases de transición de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya sea en África o en otros continentes. También afirmamos que, cuando adopte la decisión de establecer una nueva operación, habrá de tener en cuenta todos sus aspectos operativos.

El Consejo también debe de tener presente la protección de la operación. Además, para que ésta pueda cumplir su mandato, deberá contar con la fuerza militar necesaria. También comentamos que debe darse al Secretario General la posibilidad de ser flexible cuando se trata de iniciar operaciones de mantenimiento de la paz y que hemos dejado claro que los países deben estar dispuestos a lanzar operaciones en cualquier lugar, incluso en África.

Por último, dijimos que había que asegurar los elementos civiles necesarios para apoyar una paz permanente, sobre todo en lo relativo a la asistencia humanitaria y el desarme y la desmovilización de todos los combatientes.

La República Árabe Siria rinde tributo a todas aquellas personas que han trabajado con nuestra Organización internacional y apoyaron las iniciativas relacionadas con el mantenimiento de la paz. Hemos vivido momentos tristes, como el asesinato en Jerusalén, en 1948, del Conde Folke —mediador de las Naciones Unidas en Palestina— y como el acto criminal perpetrado en Bagdad la semana pasada. Esos sucesos han costado muy caros a los hombres y mujeres de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, quienes han pagado con su propia sangre su intención de mantener la paz y la seguridad en el mundo.

Siria cree que debemos proseguir nuestro debate hasta la próxima fase, para que la humanidad pueda disfrutar finalmente de paz en todo el mundo, de modo que también pueda hacer realidad los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Quisiera informar ahora a los miembros del Consejo de que ésta será la última sesión que presida yo y en la que represente a la República Árabe Siria. Como bien sabrán los miembros, me han trasladado a la Misión de Siria en Ginebra, como Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas en Ginebra, la sede europea. En esta ocasión, quisiera dar las gracias a todos mis colegas y amigos del Consejo. Les agradezco que nunca hayan dejado de cooperar conmigo en todas las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

También le doy las gracias a todo el personal de la Secretaría, como los intérpretes y otras personas que facilitaron nuestra labor durante las sesiones. Nunca los olvidaré y, sobre todo, quiero darles las gracias por haber cooperado conmigo durante los siete años que he pasado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado, con motivo del fin de su Presidencia, esta importante sesión de recapitulación consagrada a las operaciones de mantenimiento de la paz. También quisiera decirle que mi delegación aprecia la labor realizada durante los dos años que hemos colaborado con usted en el seno del Consejo de Seguridad y que le desea muchos éxitos en su nuevo puesto de responsabilidad.

Resulta tan sensato como oportuno que el Consejo examine la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz porque en los últimos años se han multiplicado en todo el mundo y han pasado a ser el verdadero meollo del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

En el curso de este mes, el Consejo de Seguridad examinó un conjunto de cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, como el caso de Kosovo, la República Democrática del Congo y Liberia. Otra razón por la que saludamos la elección de este tema es que, como acaba de decir el Presidente, ello da una oportunidad al Consejo de evaluar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, responsabilidad principal que confiere la Carta al Consejo de Seguridad. Por medio de esas misiones, la comunidad internacional y la opinión pública pueden —en palabras del Secretario General— evaluar la capacidad de las Naciones Unidas para defender la paz.

En el ejercicio del mantenimiento de la paz hay un conjunto de condiciones previas que son fundamentales. Una vez más, en palabras del Secretario General, esas condiciones son: un mandato claro y viable, así como fuerza y autoridad para defenderse y para salvaguardar la misión. Por otra parte, la Carta pone a disposición de la Organización una amplia gama de herramientas que van desde las vías para la solución pacífica de las controversias, con arreglo al Capítulo VI, hasta las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII. Debo subrayar que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen características complejas que varían de un lugar a otro y, por ende, plantean un reto permanente para la Organización y le exigen explorar constantemente nuevas posibilidades de acción y racionalización.

En este contexto, el examen y las recomendaciones del grupo de estudio sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, conocido como el informe Brahimi, son una contribución esencial. Ese informe de referencia ha ayudado a tomar conciencia de la necesidad urgente de reformar las operaciones de mantenimiento de la paz y dotarlas de los medios apropiados para lograr los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las características concretas del conflicto que se definen en su mandato.

Si bien en algunas situaciones las fuerzas de mantenimiento de la paz se movilizan y despliegan con rapidez y con los recursos adecuados, en otras, igualmente trágicas o quizás más, la comunidad internacional vacila para decidir si las Naciones Unidas intervienen o no y, una vez que se toma esa decisión, comienza una lucha para recaudar los fondos necesarios. Esto, lamentablemente, afecta la eficacia de las operaciones, con las consecuencias que ello entraña, sobre todo en el plano humanitario. Algunas organizaciones no gubernamentales han denunciado esta triste realidad.

Para remediar este problema, se han propuesto varias soluciones. En la actualidad se han introducido varias reformas en las operaciones de mantenimiento de la paz: la definición realista de las necesidades de cada misión, sin poner en tela de juicio la ampliación de su mandato; la concertación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, respecto de lo cual algunos piensan en la posibilidad de que se adopten decisiones conjuntas con los países que aportan contingentes o medios; una mayor participación de las organizaciones regionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

competentes; un reglamento para el personal de las Naciones Unidas que interviene en estas operaciones; medidas para evitar la propagación de epidemias como el VIH/SIDA, crisis fundamental del desarrollo. Mi delegación considera que el uso sistemático por el Secretario General de las misiones de evaluación de las necesidades sería también una respuesta útil a estas preocupaciones.

Con frecuencia el Consejo de Seguridad autoriza a un Estado o grupo de Estados a intervenir de manera urgente, con sus propios recursos, en algunas situaciones de crisis. Los resultados de esa práctica no han sido muy concluyentes en el pasado, si recordamos las intervenciones en Somalia en 1992 y en Rwanda en 1994. Afortunadamente, al parecer, en los últimos años se han registrado algunos éxitos convincentes, como por ejemplo el despliegue en algunos conflictos en África; la Operación Unicornio de la misión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Côte d'Ivoire; la Fuerza Artemisa de la Unión Europea en Bunia, República Democrática del Congo; y, más recientemente, la Misión de la CEDEAO en Liberia.

La práctica de dotar a estas fuerzas multinacionales de un mandato robusto les permite encarar de manera urgente y con suma eficacia las crisis principales. Por ello, consideramos que es conveniente y prudente determinar con claridad su duración. Ello demuestra que una respuesta a largo plazo debe depender de la capacidad de las Naciones Unidas para movilizar con rapidez, y en cualquier momento, los medios de acción adecuados. Mientras, la Organización debe racionalizar el uso de los medios disponibles. En ese espíritu, la experiencia de Liberia abre el camino para una nueva reflexión articulada, sobre todo, en torno a la gestión regional de los contingentes de cascos azules y de los medios logísticos para responder a los conflictos entre países vecinos, como en el caso del África occidental.

En esa reflexión se debe tener en cuenta también la necesidad de establecer mecanismos regionales de alerta, que cuentan con suficiente capacidad autónoma. Esta fórmula parece ir tomando forma en algunas regiones. Al respecto, consideramos que la cooperación en el marco del Capítulo VII es fundamental.

Los trágicos acontecimientos del 19 de agosto, respecto de los cuales compartimos los sentimientos expresados por la Presidencia del Consejo, han recordado a este órgano la insuficiencia, frente a los nuevos retos que encara la comunidad internacional, de las medidas adoptadas hasta el momento para proteger al personal de las Naciones Unidas, al personal asociado y al personal humanitario que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. Por ello, mi delegación acoge con beneplácito la adopción unánime por el Consejo de la resolución 1502 (2003), el 26 de agosto de 2003.

En lo que respecta al programa de desarme, desmovilización y reintegración en las operaciones de mantenimiento de la paz, si bien, por el momento, el desarme y la desmovilización cada vez se controlan mejor, aún queda mucho por hacer en materia de reintegración. Al respecto, el Consejo debería continuar el diálogo comenzado con las instituciones financieras multinacionales a fin de hallar un enfoque concertado y coordinado que simplifique y flexibilice los requisitos para la elección, de manera que las medidas sean más rápidas y estén más vinculadas a la reconstrucción.

Por último, el fortalecimiento de la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz supone una voluntad política manifiesta de los Estados y una cooperación sostenida entre las Naciones Unidas y todos los interlocutores de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante del Camerún por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Trautwein (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por convocar la sesión de esta mañana y por proponer este tema tan oportuno e importante para su debate en el Consejo. Este será otro punto sobresaliente de la labor de la Presidencia que ha conducido usted durante el mes de agosto de forma tan destacada e impresionante. Asimismo, le deseamos éxitos personales y profesionales en sus nuevas tareas en la hermosa ciudad de Ginebra.

El mantenimiento de la paz tiene una larga tradición en las Naciones Unidas. Es casi tan antiguo como la Organización misma. No debe sorprendernos que la forma en que se lleva a cabo haya cambiado considerablemente a lo largo de los decenios. En general, los mandatos de mantenimiento de la paz se han tornado cada vez más complejos. Alemania comparte el peso del mantenimiento de la paz como tercer principal

contribuyente financiero al presupuesto de cada misión y por medio de los contingentes que aporta a las misiones que cuentan con un mandato de las Naciones Unidas, contingentes que ascienden aproximadamente a un total de 9.000 efectivos.

Esta sesión nos brinda una excelente oportunidad de recordar las responsabilidades que tenemos y de reflexionar sobre la mejor manera de ejercerlas cuando se plantee la cuestión de una nueva misión de paz o la renovación de una misión ya existente. Después de todo, estas misiones afectan la vida humana e incluso pueden costar vidas. El Consejo, como única fuente de legitimidad para las misiones de paz, asume una gravosa carga.

El tema multidimensional del mantenimiento de la paz se ha tratado exhaustivamente en los últimos años, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Las recomendaciones del grupo de expertos dirigido por el Embajador Brahimi sobre la reforma del mantenimiento de la paz han supuesto para el sistema de las Naciones Unidas una guía de valor incalculable. Por lo tanto, me gustaría limitarme a unas pocas observaciones.

Un mandato bien definido no garantiza el éxito de una misión. Por otro lado, sin un mandato, toda misión está abocada al fracaso. Sólo se pueden tomar decisiones racionales si se cuenta con la base de una información sólida, exhaustiva y fiable. Valdría la pena reflexionar sobre la manera de ampliar esta información. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular, cuenta con una gran experiencia de la que el Consejo se ha beneficiado y puede seguir beneficiándose incluso más en el futuro.

Aparte de la información y la experiencia, el papel de la mujer merece una mayor atención. En los mandatos que se elaboren o que se renueven debe reflejarse el hecho de que, en muchas situaciones de conflicto, la mayoría de las víctimas son mujeres. A menudo, la violencia sexual se utiliza como arma de guerra, hecho que sin duda será muy pertinente en la labor de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, debemos dar un paso más y nombrar a más mujeres para cargos de alto nivel en las operaciones de mantenimiento de la paz, incrementar el porcentaje general de personal femenino, incluir en cada misión asesores de alto nivel sobre cuestiones de género y formar al personal de mantenimiento de la paz en este sentido.

Al ocuparnos de la cuestión de los mandatos, no debemos pasar por alto el célebre principio de que no se puede imponer gravamen alguno sin representación en contrapartida. Así, hay que encontrar una mejor manera de que los países que contribuyen participen desde un principio en el proceso de toma de decisiones, ya se trate de países que aportan contingentes o de países que hacen otras contribuciones importantes. De lo contrario, corremos el riesgo de que en el futuro no podamos generar la aceptación pública y el apoyo político que requieren estas operaciones tan complejas.

Mi segunda observación es de carácter más general y se aplica a todas y cada una de las actividades de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los recursos con los que cuentan las Naciones Unidas, ¿cómo podemos aprovechar al máximo las aptitudes y los conocimientos concretos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las misiones de paz? Ya hemos probado varias maneras de organizar las misiones de paz, desde las misiones de los cascos azules a las fuerzas multinacionales, pasando por misiones emprendidas por organizaciones regionales. Cada uno de estos enfoques tiene sus ventajas y sus desventajas. Valdría la pena estudiarlas con más detenimiento y determinar unos criterios para la división del trabajo entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros a título individual.

El mantenimiento de la paz regional merece una atención particular de nuestra parte, puesto que supone la capacidad de las regiones del mundo de hacerse cargo de su propia suerte, haciendo frente a los conflictos por medios específicos, arraigados en la cultura y la tradición de su respectiva zona. Esto se puso una vez más de manifiesto en la sesión que celebramos ayer con los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Se están realizando esfuerzos loables para fortalecer el mantenimiento de la paz regional, sobre todo en África. Estos esfuerzos merecen nuestra atención y nuestro apoyo. Las Naciones Unidas pueden prestar una asistencia valiosa en materia de capacitación y experiencia práctica. Hay que proveer una financiación sólida para garantizar que las misiones regionales sigan regularmente su curso.

Por lo que se refiere al despliegue rápido —tema que figura en el programa de trabajo del Consejo desde hace bastante tiempo—, debemos preguntarnos qué es lo que es factible y lo que no lo es, al menos desde el punto de vista del presupuesto de que disponen las Naciones Unidas. ¿Acaso no valdría la pena replantearse

esta cuestión en el contexto de una división del trabajo entre las Naciones Unidas y las fuerzas nacionales?

Hay otro aspecto de esta división del trabajo, a saber, el examen de las distintas tareas que debe acometer una misión. Los diferentes países que aportan personal a una misión tienen diferentes puntos fuertes y flacos y trabajan con distintos recursos. Estos factores no se pueden pasar por alto a la hora de decidir qué países aportan los distintos tipos de unidades y servicios. Ahora bien, en este sentido quisiera destacar una cuestión para que no se me malinterprete: el mantenimiento de la paz, por su naturaleza, debe seguir siendo compatible con el papel universal de las Naciones Unidas y el principio de solidaridad internacional.

Mi tercera observación emana del concepto de la prevención. Desde que se publicó el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, el sistema de las Naciones Unidas se ha ocupado de este tema y seguirá haciéndolo. Como sabemos, a raíz de esto se han aprobado dos resoluciones, una del Consejo y la otra, más reciente, de la Asamblea General. Esto nos hace caer en la cuenta de que el mantenimiento de la paz es bueno, pero la prevención es mejor. Siempre que el Consejo de Seguridad formule un mandato o el Estado receptor acceda a dicha actividad, el despliegue preventivo es un instrumento eficaz que hay que plantearse con más frecuencia. La ex República Yugoslava de Macedonia es un buen ejemplo del éxito de una misión de este tipo.

Mi cuarta observación es relativa a la fase posterior al mantenimiento de la paz. El personal de mantenimiento de la paz debe contar con una estrategia de salida. La paz sólo durará si se consolida. Desde hace mucho tiempo se reconoce el papel fundamental de la consolidación de la paz y esto queda cada vez más reflejado en los mandatos de las misiones de paz. Hay buenas razones por las que la mejora de los instrumentos de consolidación de la paz, como los relacionados con el desarme, desmovilización y reintegración, el estado de derecho, la policía civil y la justicia, se estudia con detenimiento. El Afganistán y el Iraq no son sino los ejemplos más destacados de lo que significa consolidar la paz en países que hay que reconstruir.

Para concluir mi intervención, quisiera rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que han dado la vida en el desempeño de sus funciones de mantenimiento y consolidación de la paz. Han muerto por una causa que pervivirá mientras existan las Naciones Unidas. La protección de la vida del personal de mantenimiento de la paz nos preocupa mucho a todos. Lo ocurrido en Bagdad nos ha recordado cruelmente la vulnerabilidad a la que a menudo se expone el personal de las Naciones Unidas. Causar daño al personal de las misiones de paz es un crimen de lesa humanidad y, como tal, debería castigarse con arreglo al derecho internacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Alemania por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco que para esta sesión haya elegido un tema de tanta actualidad como es el de las operaciones de mantenimiento de la paz, en un momento crítico y trágico de la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz, tras el atentado terrorista perpetrado en Bagdad contra la sede de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq. En nuestra opinión, independientemente de lo que hagamos después del 19 de agosto, el Consejo de Seguridad debe integrar en sus reflexiones el factor de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de los Cascos Azules en la formulación de los mandatos que confiere a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias cálidamente por la Presidencia dinámica y eficaz de Siria durante el mes de agosto, que ha resultado ser mucho más intenso de lo que creíamos al principio. A título personal quisiera decirle que me entristeció saber que se trasladará a Ginebra y que el haber trabajado con usted en el Consejo y en las Naciones Unidas ha sido para mí una experiencia enriquecedora. También deseo expresarle lo mucho que me ha impresionado siempre su dominio del idioma búlgaro.

El tema de las operaciones de mantenimiento de la paz es sumamente vasto y es imposible abarcarlo en una sola intervención. Por ello me limitaré a algunas observaciones de carácter general que son importantes para mi país.

El informe Brahimi representa una base muy importante para cualquier reflexión del Consejo y de la Secretaría sobre la evolución y el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su valor es incalculable y creo que debemos seguir basándonos en estos análisis y conclusiones. En última instancia, lo que se desprende de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz es el hecho de que el Consejo de

Seguridad es el órgano que tiene la última palabra a la hora de definir las modalidades del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz puesto que es el órgano político que elige opciones políticas y toma decisiones de carácter político. Es evidente que estas decisiones no pueden tomarse sin entablar un diálogo constante con la Secretaría. Bulgaria agradece en particular al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz la contribución sumamente valiosa que aportan los colegas de este Departamento al análisis de las prácticas de las operaciones de mantenimiento de la paz y a sus perspectivas.

Otra cuestión importante para nosotros, precisamente cuando las expectativas respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz y la complejidad de éstas aumentan, es que no hay que olvidar los principios fundamentales ni la historia del nacimiento de estas operaciones en las relaciones internacionales contemporáneas, a saber, el hecho de que toda operación de mantenimiento de la paz sólo puede basarse en el entendimiento entre las partes interesadas, en el recurso mínimo a la fuerza y en una neutralidad absoluta en la ejecución de su mandato. A nuestro juicio, la divisa para las operaciones de mantenimiento de la paz es el "realismo", y es en este espíritu que el Consejo debe elaborar los mandatos correspondientes.

Otros oradores que ya han intervenido, en particular el representante de Alemania, mencionaron la importancia de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en lo que, cada vez más, evoluciona hacia una división del trabajo. Desde este punto de vista, el principio de la subsidiaridad nos parece el más importante. El papel de las organizaciones regionales y subregionales es trascendental antes del despliegue de cualquier operación de mantenimiento de la paz —lo estamos viendo ahora en Liberia—, pero también lo es tras estas operaciones. Como se ve a menudo, el papel de las coaliciones de países voluntarios y que cuentan con un mandato de las Naciones Unidas, como es el caso del Afganistán, es sumamente positivo.

He dicho que las operaciones de mantenimiento de la paz cada vez son más complejas. Es un hecho. Los cascos azules ya no sólo controlan el cese al fuego, sino que, cada vez más, como hemos visto en Sierra Leona, por ejemplo, cumplen funciones de autoridad administrativa, organizan y observan la celebración de elecciones y, cada vez más, garantizan el acceso a las poblaciones que necesitan la ayuda de las organizaciones humanitarias. Esta creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz exige una coordinación mucho más compleja y una organización más precisa entre los distintos organismos de las Naciones Unidas y también las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el terreno y que, a veces, son las primeras en encontrarse *in situ*.

Otra dimensión importante, sin duda, es el lugar cada vez más destacado que ocupan los contingentes de policía, en la medida en que la restauración del respeto de la ley es cada vez más importante para el Consejo. La formación de fuerzas de policía locales y nacionales del país de que se trate nos parece una práctica loable que debe reforzase.

Lo que desea Bulgaria es el apuntalamiento ulterior del aspecto de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, los conflictos que debe tratar el Consejo cada vez más están vinculados con violaciones sumamente graves de los derechos humanos y, desde este punto de vista, la presencia en el seno de una misión de las Naciones Unidas de un componente de derechos humanos con un vínculo muy estrecho con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, nos parece tener una importancia particular.

Otra dimensión trascendental es el papel de las mujeres en la restauración de la paz, al igual que, como ya he dicho antes, una cooperación más estrecha con las organizaciones no gubernamentales.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Bulgaria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación se congratula por la celebración de esta sesión de recapitulación destinada fundamentalmente a la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La Carta de nuestra Organización confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de la preservación de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Consejo de Seguridad es el organismo principal encargado de definir el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, el Consejo tiene el deber de sacar enseñanzas de las operaciones pasadas o presentes y no escatimar esfuerzos por consolidar la capacidad de mantenimiento y promoción de la paz.

Desde el lanzamiento de la primera operación de mantenimiento de la paz en 1948, la comunidad internacional ha adquirido una rica experiencia. La nueva naturaleza de los conflictos, en particular de los conflictos entre Estados ha dado otra dimensión a las operaciones de mantenimiento de la paz. Hasta principios del decenio de 1990 las operaciones de mantenimiento de la paz habían descansado, fundamentalmente, en el principio clásico de la interposición entre las fuerzas rivales de dos países. Esta mutación se ha traducido en la diversificación del papel que se da a los protagonistas y a los agentes del mantenimiento de la paz. Asimismo, ha dado lugar a que las Naciones Unidas reflexionen profundamente sobre las operaciones de paz. En este sentido, el informe Brahimi es una ilustración elocuente y tiene el mérito de arrojar nueva luz sobre los desafíos a los que hacemos frente y sobre las medidas que deben tomarse para enfrentar esos desafíos.

El examen de este tema se realiza en un contexto marcado por la multiplicación de actividades de mantenimiento de la paz cuyo éxito depende, como han señalado algunos de los oradores que me han precedido, del respeto a los principios básicos, a saber el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la renuncia al empleo de la fuerza salvo en casos de legítima defensa. Sin embargo, vale la pena mencionar que el fracaso de algunas operaciones de la paz se debe a muchos factores, factores muy complejos entre los que se incluyen la subestimación de lo que se encuentra en juego, la mala definición de algunos mandatos, la insuficiencia de los recursos necesarios y, sobre todo, la ausencia de una voluntad política de las partes en conflicto.

Para hacer frente a esta situación, mi delegación quisiera hacer hincapié en la importancia de enviar a las zonas de conflicto misiones multidisciplinarias para la determinación de los hechos, capaces de evaluar todos los aspectos de la crisis con miras a conseguir una adecuada definición del mandato. Mi delegación considera que una mejor planificación y un concepto de operaciones y normas más definidas para entablar combate, unidos a la posibilidad de un despliegue rápido, contribuirán más al éxito de las operaciones. Por ello, la política de nuestra Organización respecto del sistema de fuerzas de reserva merece toda nuestra atención.

La coordinación entre los diferentes servicios de la Secretaría, y la de éstos con los demás interlocutores interesados, así como la disponibilidad de recursos humanos, financieros y logísticos, forman parte de una misma óptica. Desde esta perspectiva, alentamos el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes en el marco de la aplicación de la resolución 1353 (2001). Además, debe prestarse especial atención a la cuestión de la capacitación y a los acuerdos de cooperación regional.

En el caso de África, un continente particularmente afectado por los conflictos armados, mi delegación está a favor de que se fortalezcan las capacidades regionales y subregionales. Mi delegación saluda y alienta el fortalecimiento de la cooperación existente entre las Naciones Unidas, concretamente este Consejo, y los órganos e instituciones encargados de la paz y de la seguridad en el continente africano.

El desarrollo de la prevención y la consolidación de la paz en África requiere de apoyo financiero, logístico y de capacitación que las Naciones Unidas deben proporcionar a la Unión Africana y a sus organizaciones regionales, sobre todo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) que ocupa una posición de avanzada en los esfuerzos por procurar la vuelta de la paz y la estabilidad a Liberia, Sierra Leona y Côte d'Ivoire. Considerando la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz en la conservación de la paz y la seguridad internacionales, es fundamental su evaluación periódica para que estas misiones se adapten y redefinan.

En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito los fructíferos resultados de la misión de determinación de los hechos y el intercambio de ideas que acaban de realizar, en el día de ayer, los cinco Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO y el Secretario Ejecutivo de la Organización. Apoyamos todas las propuestas y recomendaciones hechas individual y colectivamente por la misión, dirigidas a adaptar los esfuerzos de paz de la comunidad internacional a las preocupaciones de la región del África occidental. Damos las gracias a todos los países amigos, y, sobre todo, a los miembros del Consejo de Seguridad que han apoyado el trabajo en esa subregión.

No quisiera terminar esta intervención sin rendir merecido tributo al personal de las Naciones Unidas y a su personal conexo, así como al personal de asistencia humanitaria, que trabaja en condiciones difíciles y arriesga su vida. Queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra condena inequívoca de los ataques criminales contra el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. Una vez más, expresamos

nuestras condolencias a las familias de las víctimas del atentado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad. Acogemos con beneplácito la reciente aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1502 (2003) y la proclamación de 29 de mayo el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas.

Finalmente, Sr. Presidente, permítame expresarle nuestro agradecimiento a su delegación, y a usted en particular, por la calidad del trabajo realizado, por su competencia y dedicación, así como por todos sus éxitos a lo largo de este mes.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Guinea por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En el día de hoy, cuando celebramos la última reunión —mejor dicho, la que puede ser la última reunión de agosto— quiero en primer lugar expresar mi agradecimiento a la delegación de Siria por su trabajo, y en lo personal agradecerle a usted, las contribuciones que ha hecho a las labores del Consejo de Seguridad durante el tiempo en que Siria ha sido miembro de este órgano.

Le echaremos de menos y recordaremos la forma en que cooperó con todas las delegaciones, la contribución de su delegación y su contribución personal al consenso del Consejo de Seguridad durante el examen de temas muy complejos. Recordaremos la forma en que siempre trabajó por la unidad del Consejo ante problemas muy graves. Para ello, contó con sus dotes diplomáticas, su experiencia y sus cualidades personales como alguien consciente de su responsabilidad respecto del destino del mundo, empleo estas palabras para definir a alguien interesado en fortalecer esta Organización.

Lo echaremos de menos, pero sabemos que en Ginebra alguien participará en la labor de las Naciones Unidas, fomentando nuestra causa común y facilitando la estrecha coordinación del proceso entre Nueva York y Ginebra en el mejor interés de nuestro objetivo común: fortalecer las Naciones Unidas.

Volviendo al tema de la sesión de hoy, quisiera decir que uno de los instrumentos clave de que dispone el Consejo de Seguridad en la solución de controversias y conflictos son las operaciones de mantenimiento de la paz, llevadas a cabo bajo el pabellón de las Naciones Unidas o por fuerzas multinacionales que actúan bajo un mandato del Consejo. En las decisiones adoptadas por el Consejo en los últimos años, se ha llegado a un consenso acerca de la necesidad de adoptar un enfoque general en la resolución de conflictos. Es decisivo que se elaboren los aspectos prácticos de ese enfoque con la participación activa de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y que el resultado refleje sus opiniones.

La estrategia de mantenimiento de la paz que está surgiendo en la Organización se basa en decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad, principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad, y en recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, respaldadas por la Asamblea General. Entre los principios esenciales de esa estrategia figuran los siguientes: las partes en conflicto deben cooperar con las misiones de las Naciones Unidas, debe haber una interacción de la Organización y los arreglos regionales, en cumplimiento del Capítulo VIII de la Carta, y el Consejo de Seguridad debe autorizar cualquier operación que entrañe coacción.

Los mecanismos de las operaciones de mantenimiento de la paz se están mejorando paulatinamente. Gradualmente se está desarrollando la cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, y la utilización de las misiones de las Naciones Unidas en las zonas en conflicto va en aumento, al igual que las actividades de los Representantes Especiales del Secretario General. La coordinación entre los diversos elementos del sistema de las Naciones Unidas va progresando a medida que las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan cada vez más funciones.

Se están tomando más específicamente en cuenta los motivos que subyacen a los conflictos de hoy en día, tales como los problemas socioeconómicos y religiosos, étnicos u otros enfrentamientos. Está ganando terreno un enfoque diferenciado; un enfoque que refleja las características particulares de casa situación de crisis. Se están desarrollando métodos prácticos para el mantenimiento y el fomento de la paz en ámbitos como la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento de las fronteras, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, la promoción de la reforma económica, la asistencia a los cuerpos policiales y a los órganos judiciales, la prestación de ayuda para la organización y la celebración de elecciones y, en ocasiones, la ayuda para dar nueva forma a la estructura política de un país en crisis, entre otros medios a través de la reforma constitucional.

Una de las directrices clave en todas esas esferas del mantenimiento de la paz consiste en garantizar que los habitantes de un Estado necesitado disfruten de condiciones de vida normales y en ayudarlos a que ejerzan plenamente su soberanía en condiciones de paz y estabilidad. Así pues, toda la comunidad internacional está indignada por los intentos de impedir la noble tarea del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas —que, lamentablemente, se está convirtiendo cada vez con más frecuencia en un blanco de ataque para los terroristas y bandidos, como sucedió en Bagdad el 19 de agosto. La resolución 1502 (2003), aprobada por unanimidad hace dos días, envía un mensaje claro de que el Consejo de Seguridad, sobre las bases sólidas del derecho internacional, no tiene intención alguna de consentir los intentos de sabotear las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y hará todo lo posible por garantizar que los crímenes cometidos contra el personal de las Naciones Unidas no queden impunes.

Me referí a la situación en el Iraq, que está directamente relacionada con el tema del debate de hoy. Dicha situación plantea un serio desafío a las Naciones Unidas. Nuestra abundante experiencia en la esfera del mantenimiento de la paz sin duda puede y debería aprovecharse en ese país. Dada la complejidad sin precedentes de los desafíos que tenemos ante nosotros en la situación del Iraq, ciertamente habrá que adoptar nuevos enfoques imaginativos —además de los métodos de mantenimiento de la paz ya aprobados— con el fin de promover de manera eficaz un arreglo después de la guerra que beneficie al pueblo iraquí.

Para alcanzar ese objetivo hará falta un enfoque verdaderamente general, además de una ampliación significativa del papel de las Naciones Unidas, y entre otras cosas habrá que otorgar a la misión de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 1500 (2003) la autoridad de participar directamente en el proceso político: la introducción de reformas constitucionales, la organización de elecciones y la formación de un gobierno internacionalmente reconocido sobre la base de un plan claro con miras a restablecer la soberanía del Iraq en un plazo concreto y lo antes posible.

Dentro de ese enfoque general, sería realista estudiar la condición y los parámetros de una presencia militar internacional, cuyo mandato ayudaría a proporcionar condiciones seguras que favorezcan el ejercicio por el pueblo iraquí de su derecho a decidir su propio futuro. Esa decisión sería una contribución importante de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región.

Como participante activo en el mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas, Rusia está dispuesta a hacer todo cuanto esté a su alcance para promover el logro de esa meta.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Muñoz (Chile): En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidencia de Siria en el Consejo de Seguridad durante este mes, así como encomiar su papel personal, Sr. Presidente, y desearle lo mejor en su nueva misión diplomática. Echaremos de menos su solidez profesional, su experiencia y su fino humor. Pero como se va a Ginebra esperamos que no estaremos tan lejos en definitiva.

Quisiera agradecerle, Sr. Presidente, la oportunidad de reflexionar en el Consejo de Seguridad sobre un tema tan importante como es las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No es casualidad que el primer propósito expresado en el preámbulo de la Carta, en su párrafo primero, sea el de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y, más adelante, el de mantener la paz y la seguridad internacionales, cuyas responsabilidades en esta materia recaen en el Consejo, en virtud de lo previsto principalmente en los Capítulos V, VI y VII de la Carta.

Por otra parte, hay que reconocer que a partir de la época posterior a la guerra fría la comunidad internacional ha sido testigo de una clara tendencia —que se manifiesta en este Consejo de Seguridad— a hacer un uso cada vez más amplio y efectivo de los mecanismos medidas consagrados en las disposiciones de estos capítulos, especialmente los Capítulos VI y VII de la Carta, con el concurso de la Secretaría y de los demás órganos de las Naciones Unidas, así como de los organismos especializados. También, en consonancia con esta tendencia, ha sido en este período actual cuando se han formulado las doctrinas y los principios contenidos en nociones recientes como la diplomacia preventiva y la intervención humanitaria, que tienden a perfeccionar y a profundizar la acción colectiva internacional. Es bueno que podamos reflexionar en esta dirección. La impresión que tenemos es que las Naciones Unidas, y especialmente este Consejo de Seguridad, en

último término serán juzgadas o evaluadas por la opinión pública mundial y por la gente de la calle en la medida en que eviten conflictos, que frenen matanzas, que entreguen ayuda humanitaria en situaciones de conflicto, que se interpongan entre grupos en guerra, justamente a través de las operaciones de paz. De allí, entonces, la gran importancia de este tema de las operaciones de paz para el presente y el futuro de la Organización.

Por eso, mi delegación no puede sino reafirmar en esta ocasión el decidido compromiso de mi país con la autoridad y la legitimidad de las Naciones Unidas en el ejercicio de esta responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad. La práctica de la participación de organizaciones regionales en situaciones de crisis o conflicto constituye un factor coadyuvante muy importante, a nuestro juicio, para el cumplimiento de estas responsabilidades, las cuales siempre deben ocupar un lugar subordinado al mandato y las funciones preeminentes, globales, de las Naciones Unidas en estas materias. Por otra parte, también es necesario calibrar adecuadamente la oportunidad, la extensión y la naturaleza de las funciones de las fuerzas de asistencia y de seguridad que no actúen bajo el mandato y la coordinación directa de las Naciones Unidas. De manera que, pudiendo ser muy positivas, no afecten o menoscaben la autoridad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Quisiera agregar algunos nuevos elementos de las operaciones de mantenimiento de la paz que han surgido con singular fuerza en el último tiempo, a partir de la metamorfosis del concepto de seguridad, a partir de la evolución de la naturaleza misma de los conflictos y del surgimiento de situaciones para las cuales los instrumentos tradicionales no parecen los más apropiados.

Primero, el concepto de seguridad. Creo que ya es un lugar común reconocer que este concepto incluye las amenazas no militares, la preocupación por la seguridad de las personas –Chile es miembro de una red de países Miembros de las Naciones Unidas dedicados a explorar el concepto de seguridad humana–, también lo es que existe una interdependencia entre los distintos componentes aplicables tanto a los países ricos como a los pobres y que hay en el concepto de seguridad también un nuevo fenómeno del terrorismo globalizado.

En lo que se refiere a los conflictos, me parece que éstos han evolucionado desde aquellos de raíz interestatal con repercusiones al interior de otros Estados a, más bien, conflictos intraestatales con repercusiones hacia fuera, hacia otros Estados. Esta es una realidad mucho más compleja que tienen que enfrentar las operaciones de paz de las Naciones Unidas. No es tan fácil enfrentar un conflicto interestatal como aquel de origen nacional que, sin embargo, se derrama a países vecinos o afecta a la comunidad internacional. Para enfrentar estas nuevas necesidades, el Secretario General puso a disposición de los Estados Miembros el informe Brahimi (S/2000/809) —que ha sido mencionado por alguno de mis predecesores en el uso de la palabra—, el cual recomendó un vasto “aggiornamento” de toda la maquinaria de mantenimiento de la paz tanto de la Secretaría como de los propios gobiernos. Ese informe y las resoluciones a que ha dado origen constituyen, a nuestro juicio, un ejemplo de la capacidad de adaptación con que debemos enfrentar las cambiantes exigencias del mantenimiento de la paz.

Con ese telón de fondo, constatamos que en tiempos recientes han surgido nuevos desafíos. Ya mencioné el creciente papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y quisiera subrayar ahora la singular importancia de cómo integrar mejor la dimensión de los derechos humanos en las operaciones de paz. Ello tiene varios componentes, uno es la intervención humanitaria, donde sigue siendo necesario encontrar un curso de solución o un equilibrio adecuado entre las objeciones relacionadas con la soberanía y la obligación moral de proteger vidas indefensas de los abusos del poder. Porque ya pasaron los tiempos en que el soberano podía actuar a su antojo con respecto a los ciudadanos, en un mundo globalizado y que tiene, por lo demás, compromisos que nos obligan en materia de derechos humanos.

Otro es la relación que debe haber entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los procesos criminales internacionales. Aquí está el desafío muchas veces, como hemos visto recientemente, de cómo lograr la paz para evitar más muertes y sin embargo hacer justicia a aquellos que son responsables de situaciones humanitarias donde las Naciones Unidas deben intervenir. Se trata entonces de no olvidar, sin embargo, el llevar a la justicia a quienes cometen crímenes de lesa humanidad, de no permitir la impunidad, sin dejar de tener presente el necesario realismo para actuar oportunamente y detener matanzas que, obviamente, son la prioridad para nuestro Consejo y nuestra Organización.

Por último, la integración de los derechos humanos en las operaciones de paz implica una activa cooperación entre civiles y militares, un mejor entendimiento,

tolerancia y respeto respecto de las distintas funciones de cada sector. Este es un desafío que aún tenemos. Pero hay otros elementos también favorables que se producen, no sólo la cooperación entre civiles y militares sino también una mayor cooperación y un mayor conocimiento entre militares de distintos países, tradiciones, regiones y culturas. Por lo menos mi país ha sacado gran provecho de participar hoy día, bajo el mando de otros países, de otros estamentos militares. Tenemos contingentes militares chilenos bajo el mando argentino en Chipre; tenemos militares chilenos bajo el mando del Reino Unido en Bosnia y Herzegovina; tendremos militares chilenos pronto ahora, en estos días, bajo el mando de tropas de Bangladesh en el Congo. De modo que esto también es un subproducto de las operaciones de paz, que no hay que dejar de lado. Y hay que pensar, quizá, en cómo poder aprovechar esta experiencia.

Por último, también es muy importante para nosotros, en este tema, el papel de la mujer en el mantenimiento de la paz. Ha habido progresos desde la aprobación, por el Consejo, de la resolución 1325 (2000), pero creemos que queda aún mucho por hacer para integrar a la mujer en las operaciones de paz, en los procesos de paz, y para combatir la violencia criminal en contra de la mujer en las áreas de conflicto. Hasta la resolución 1325 (2000), los problemas de género en las Naciones Unidas eran abordados desde la perspectiva económica, social y de derechos humanos. Tal vez sea necesario instrumentalizar la dimensión de la seguridad en las estructuras de género incorporando, por ejemplo, la dimensión de la seguridad en el mandato de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género, o —como se ha sugerido en más de una ocasión— que se establezca el cargo de representante especial del Secretario General para la mujer, la paz y la seguridad, en un modelo semejante al del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Otro componente del tema del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el desafío de la reconstrucción posterior a los conflictos en el marco de una operación de paz. Muchas veces, la parte más fácil es llegar con las tropas, separar a las partes o detener la matanza, pero la parte mayor es ganar la paz y reconstruir un país. Aquí es donde se combinan las responsabilidades propias del Consejo de Seguridad con otras del Consejo Económico y Social, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y de las instituciones financieras internacionales. Han sido muchas las ocasiones en que el Consejo ha dedicado tiempo a este asunto sin encontrar todavía la fórmula operativa adecuada que permita que estos órganos e instituciones puedan integrarse y coordinar sus funciones, tanto en la prevención de los conflictos como en la reconstrucción posterior.

Creemos que se trata de hacer uso adecuado del Artículo 65 de la Carta, por el cual el Consejo puede solicitar al Consejo Económico y Social asistencia, por ejemplo. Es indudable que el carácter multidimensional de las operaciones de paz y la reconstrucción posterior hacen cada vez más indispensable encontrar fórmulas de cooperación entre estos órganos.

Así, el Consejo Económico y Social ha creado grupos de expertos ad hoc para dos países que han emergido de conflictos, como Burundi y Guinea-Bissau, y hubo una misión conjunta, no hace mucho tiempo, de nuestro Consejo de Seguridad, con el Consejo Económico y Social, en Guinea-Bissau. Ello es un paso importante, aunque creemos que queda mucho por hacer.

En suma, las operaciones de paz deben continuar; deben evolucionar; deben incluso, si es necesario, cambiar, en beneficio de la paz, de la seguridad, del desarrollo internacional y, en particular, en beneficio de los millones de personas que apenas sobreviven y que son las principales víctimas en las zonas de conflicto.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Chile por las amables palabras que me ha dirigido.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los demás oradores para desearle éxitos en su traslado a otra parte de la familia de las Naciones Unidas, Ginebra, donde sabemos que desempeñará sus funciones con la misma distinción con que lo ha hecho en Nueva York. En lo personal, le doy las gracias por la acogida que me ha dado y la asistencia que me ha prestado como nuevo miembro del Consejo.

El debate de hoy es muy oportuno y el Reino Unido se siente muy complacido por el documento de antecedentes que se elaboró. Esta es una excelente oportunidad para rendir homenaje a los hombres y las mujeres que en la actualidad arriesgan sus vidas, al igual que lo hicieron en el pasado, para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz, en muchos de casos, en situaciones más difíciles hoy que ayer,

cuando tenemos conflictos dentro de los Estados y entre Estados, como indicó anteriormente el Embajador de Guinea.

Para comenzar, quiero ubicar el mantenimiento de la paz en un contexto más amplio. La comunidad internacional necesita esfuerzos selectivos, más eficaces y eficientes en todo el espectro que va, desde la prevención de los conflictos y la alerta temprana de las crisis inminentes hasta el establecimiento y el mantenimiento de la paz, la reforma del sector de la defensa, la consolidación de la paz y otras —cualquiera que sea su nombre— en pro de la creación de Estados democráticos, soberanos y estables. El mantenimiento de la paz posterior a los conflictos es una consecuencia de fracasos anteriores. Necesitamos un enfoque general con una supervisión constante para que se nos alerte sobre los problemas, y para que tengamos la oportunidad de actuar de inmediato e intervenir según sea necesario.

Siguiendo el sentido de las palabras del Embajador Trautwein: es mejor prevenir que curar. El mantenimiento de la paz en sí tiene que formar parte de un enfoque integrado y multidimensional que abarque todos los aspectos: el del mantenimiento del orden, el humanitario, el relativo al personal civil, el de la instauración de un sistema judicial, el social, el económico y el político, entre muchos otros. Un elemento esencial es el establecimiento de la justicia en la transición, con todo lo que ello entraña, es decir, un sistema ininterrumpido de operaciones de paz con un enfoque totalmente integrado para alcanzar el objetivo de construir un Estado pacífico y estable.

¿Quiénes son los asociados en el mantenimiento de la paz? Como es natural y adecuado, las Naciones Unidas van a la vanguardia, pero trabajan con las organizaciones regionales, la Unión Europea, los países que aportan contingentes, los países que necesitan ayuda, sus vecinos y otros. En nuestro debate de ayer, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) demostró cómo el esfuerzo sobre el terreno puede mejorarse mucho con la contribución regional. Consideramos que la contribución regional es crucial. No obstante, retomando lo dicho por el Embajador de Chile, permítase señalar que cuando las organizaciones regionales emprenden operaciones de mantenimiento de la paz o cuando lo hace un Estado a título individual es preferible, claro está, que cuenten con una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Eso no es siempre posible. Lo que sí es necesario siempre es que quienquiera que actúe lo haga de forma consecuente con la Carta de las Naciones Unidas.

¿Estamos haciendo lo suficiente para ayudar a las organizaciones regionales? ¿Hay suficiente apoyo militar y capacitación en cuestiones como doctrina, comunicaciones, mando y control y medios de despliegue? Todas esas, entre otras, son cuestiones que realmente hay que cubrir a fin de desplegar una fuerza militar coherente y hacerlo de manera que, cuando se encuentre en el terreno como presencia multinacional, pueda operar desde el punto de vista militar de forma que se pueda garantizar la seguridad del personal desplegado. Se trata de una tarea enorme y cabe preguntarse si estamos prestando suficiente apoyo a las organizaciones regionales, por ejemplo, a las actividades de la Unión Africana. Donde hay gente que está dispuesta a mancomunar esfuerzos, debemos estar absolutamente seguros de que hacemos lo que debemos hacer. ¿Qué debemos hacer? Debemos contar con tropas bien adiestradas y listas para desplegarse, con normas para entablar combate que sean claras y lo más robustas posibles para enfrentar una situación dada. Necesitamos una preparación temprana, un liderazgo firme y adecuado, decisiones rápidas del Consejo, y, por sobre todo, una fuerte voluntad política. La historia ha demostrado claramente que la intervención pronta puede realmente calmar la sed de conflicto.

Sr. Presidente: Usted preguntó ¿cómo puede ayudar el Consejo? En realidad, debemos usar las herramientas de que disponemos para determinar y encarar las causas profundas de los conflictos, a saber una mejor alerta temprana y un mejor examen. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser realistas, pero deben tener objetivos claros. La resolución 1493 (2001) del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo fue un buen ejemplo de un mandato robusto y amplio que debería dar a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) las herramientas necesarias. El Consejo puede y debe contribuir más en las etapas críticas de la planificación. Los diálogos recientes entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y los miembros del Consejo de Seguridad sobre Bunia tuvieron resultados sumamente útiles. Quizás esto podríamos repetirlo en el caso de la República Democrática del Congo y de Liberia.

También se debe abogar por la ampliación de las consultas sobre evaluaciones estratégicas y sobre la

planificación y el concepto de las operaciones en las etapas críticas de los preparativos de una misión. Aplaudimos la renovada atención que presta la Dependencia de Prácticas Recomendadas del DOMP a los conocimientos especializados existentes.

El Reino Unido apoya firmemente los esfuerzos que realiza el DOMP para asegurar que con anterioridad a cualquier despliegue se lleve a cabo una preparación exhaustiva en la sede de esa misión de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito el uso en la Secretaría de la autoridad previa al mandato, a fin de lograr un despliegue rápido. De igual forma, en ocasiones se requerirá que los países que aportan contingentes adopten este tipo de decisiones previas al mandato, para poder respetar los plazos establecidos.

Lo fundamental de todo esto es que los países que aportan contingentes necesitan efectivos que puedan desplegarse en un plazo muy breve. Esto es lo fundamental del tipo de reforma del sector de defensa que todos debemos emprender para acometer la tarea.

Por último, el Reino Unido apoya plenamente los esfuerzos que se hacen por velar por que no sólo los derechos humanos en general, sino en particular los derechos de la mujer y del niño, se respeten en las situaciones de conflicto y se tengan en cuenta en las actividades generales de las misiones de mantenimiento de la paz.

Por desgracia, probablemente la demanda de misiones de mantenimiento de la paz aumentará, en vez de disminuir. El reto que debemos asumir es aprovechar la experiencia y reforzar la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera que, cuando se presente la necesidad, las operaciones de mantenimiento de la paz se puedan acordar y realizar rápidamente. Para ello hará falta, por encima de todo, voluntad política, así como recursos y capacidad. Pero los debates como éste y los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están contribuyendo a determinar los objetivos y los sistemas que necesitamos. Ahora debemos trabajar de consuno para lograr las metas y hacerlo aún mejor. Con todo, a fin de cuentas, las Naciones Unidas por sí solas sólo pueden actuar hasta cierto punto. A la postre, el hacer frente a las crisis que se desatan depende de la voluntad política de las naciones de responder a lo que las Naciones Unidas les piden.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame decirle que nos entristece que se vaya. Trataremos de encontrar consuelo en la esperanza de que la excelente cooperación que existe entre nuestro país y usted pueda proseguir en Ginebra, que es una de las bellas capitales de la francofonía. También nos consolará saber que las autoridades de su país han hecho una buena elección para su sucesor.

Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias por haber organizado este debate, que nos parece sumamente apropiado y que además es una manera interesante de hacer balance de una presidencia siria que, a pesar de haber sido en el mes de agosto, ha sido particularmente rica y muy bien dirigida por usted y por su delegación.

Desde el informe Brahimi (S/2000/809), las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han progresado mucho, por lo cual debemos congratularnos. Ahora bien, conviene seguir tratando de mejorar nuestra actuación en esta esfera y el documento que ha preparado la presidencia, que suscribimos íntegramente, contribuye a ello.

Quisiera centrar mis observaciones en una situación particular, en el caso concreto de lo que hemos hecho en las últimas semanas con respecto a la República Democrática del Congo. Nos parece que, a partir de este caso concreto, se pueden extraer enseñanzas más generales.

Ante todo, con la aprobación de la resolución 1484 (2003) sobre la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia en Bunia y la resolución 1493 (2003) relativa al nuevo mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), el Consejo supo responder a dos limitaciones. Por un lado, actuó urgentemente para impedir una catástrofe humanitaria en Bunia, sin ceñirse a un planteamiento exclusivamente centrado en la seguridad de la crisis congoleña. Por otro lado, la actuación del Consejo ha puesto de manifiesto la prominencia, en los procesos de paz, de la dimensión política, con hincapié en la puesta en marcha de la transición.

Quisiera señalar asimismo que entre la aprobación de estas dos resoluciones —las resoluciones 1484 (2003) y 1493 (2003)— se efectuó la misión del Consejo en la región. Esta misión resultó ser sin lugar a dudas un instrumento especialmente útil para reactivar y reenfocar el proceso de paz. Por un lado, permitió recordar a las partes congoleña y extranjeras del conflicto el conjunto de responsabilidades que tienen y, por el otro, permitió

corroborar con fuerza que no puede haber una opción militar ni impunidad para los criminales.

Un episodio importante fue la operación Artemis, autorizada en virtud de la resolución 1484 (2003), con un despliegue de efectivos franceses y, sobre todo, con intervención de la Unión Europea, que ha resultado particularmente eficaz. Esta operación ha demostrado de nuevo que, cuando las circunstancias lo exigen, un compromiso resuelto de los Estados Miembros puede dar a las Naciones Unidas el tiempo necesario para afrontar sobre el terreno situaciones difíciles y en rápida evolución. También está claro que, como ha subrayado el representante del Camerún, este tipo de intervenciones —que había ilustrado anteriormente el Reino Unido en Sierra Leona, y que hoy se concretiza con la acción de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en Liberia— debe tener un carácter excepcional y un blanco muy bien definido. De lo contrario, perdería rápidamente credibilidad. Se trata esencialmente no de sustituir a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, sino de lograr que las Naciones Unidas estén en condiciones de desempeñar plenamente su mandato.

Me gustaría hablar también de un tema que ya han expuesto varios oradores, y en concreto de forma muy convincente el Embajador Jones Parry. Me refiero a que las operaciones de paz son cada vez más complejas. Esto se constata claramente en la República Democrática del Congo. Para este tipo de operaciones tan complejas hay que velar por que haya una coherencia muy estrecha entre las actividades de la comunidad internacional: apoyo al proceso político, programa de desarme, reinserción de los excombatientes, reestructuración de las fuerzas de seguridad y de policía, asistencia electoral, entre otros. En este tipo de problemas, la experiencia de la MONUC en este tipo de problema demuestra el carácter crucial del papel de coordinación que deben asumir las Naciones Unidas y, en particular, el papel crucial que le corresponde sobre el terreno al Representante Especial del Secretario General. Una de las cosas que personalmente me llamó más la atención en la misión que dirigió el Embajador Greenstock al África occidental es que, en cada una de las etapas de la misión, nos encontramos con funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, a menudo muy cualificados y competentes, que desempeñaban un papel fundamental, por ejemplo en el caso de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En cambio, es muy rara vez que tenemos la impresión de que las Naciones Unidas actúan de consuno. Así, la influencia de nuestra Organización sobre el terreno, a pesar de su extraordinaria contribución, no se hacía patente con tanta fuerza como sería posible y sin duda conveniente. Así pues, convendría reflexionar sobre una mejora de la acción coordinada sobre el terreno por parte de los Representantes Especiales del Secretario General y sobre el mandato muy claro que debe encomendar el Consejo de Seguridad en este sentido.

Actualmente, muchas de las operaciones de mantenimiento de la paz se llevan a cabo en el continente africano. Creo que es importante que en otros países, en otros continentes, se sigan interesando por la seguridad de África. Por nuestra parte, nos congratulamos por las medidas que se toman en esta esfera. Es igualmente importante que sigamos alentando a los africanos a organizarse. Lo que hemos visto en Sierra Leona, en Côte d'Ivoire, y lo que vemos ahora en Liberia, es decir, soldados africanos que trabajan codo a codo con soldados de otros lugares, es algo muy positivo que merece desarrollarse.

Por último, como han dicho otros, no podemos examinar las operaciones futuras de mantenimiento de la paz sin tener presente la necesidad imperiosa de velar por la seguridad del personal humanitario y del personal contratado bajo el pabellón de las Naciones Unidas. Sr. Presidente: La resolución que hemos adoptado bajo su Presidencia constituye una primera etapa al respecto, pero en el futuro será una necesidad constante para el Consejo. Por consiguiente, es fundamental que las operaciones de paz de ahora en adelante tengan en cuenta en su mandato la imperiosa necesidad de que se luche contra cualquier violación de los derechos humanos que son cada vez más un elemento fundamental de la seguridad o bien inseguridad en las crisis a que hacemos frente.

El Presidente (habla en árabe): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Cuando empezó la Presidencia siria se nos prometió que este sería un mes ligero, lo cual nos habría permitido tomarnos vacaciones. Lamentablemente, Sr. Presidente, ha sido todo lo contrario y sabemos que esto no es responsabilidad suya. Pero deseo felicitar a la Presidencia siria, así como a usted y al Sr. Mekdad, por la manera

eficaz y eficiente con la que han guiado los trabajos del Consejo tratando temas sumamente espinosos.

Sr. Presidente: La noticia de que va usted a marcharse en breve a Ginebra da lugar a sentimientos contrapuestos. Será triste, porque usted ha sido un colega que ha demostrado tener firmes convicciones y total integridad y lo echaremos de menos. Pero va usted a un lugar que no sólo es bonito y sereno sino que, además, también requiere de su gran energía y vigor, cuando se traten allí temas relativos al desarme, el comercio y los derechos humanos. Le deseamos lo mejor y esperamos poder verlo a menudo en esa ciudad.

En primer lugar, deseo transmitir el pésame del pueblo y Gobierno del Pakistán por el trágico incidente del 19 de agosto que se cobró la vida del Sr. Sergio Vieira de Mello y sus colegas que estaban al servicio de las Naciones Unidas. El Pakistán deplora que sigan cometiéndose estos atentados en contra del personal humanitario y de mantenimiento de la paz, en Bagdad y otros lugares.

Acogemos con beneplácito la reciente adopción de la resolución 1502 (2003), a instancia de México, sobre la protección del personal humanitario en conflictos armados. Es una resolución oportuna en vista de los acontecimientos recientes en Bagdad y las amenazas que pesan sobre el personal humanitario en distintos lugares en guerra en todo el mundo.

El mantenimiento de la paz es una herramienta esencial para mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien la historia reciente del mantenimiento de la paz no ha estado libre de angustias y dolor, no hemos de olvidar tampoco nuestros éxitos. El personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha apoyado con éxito la transición de Camboya y Timor Oriental, de sociedades desgarradas por la guerra a Estados viables, y ha ayudado a restaurar un semblante de orden y estabilidad en distintos lugares del mundo, como los Balcanes. Más recientemente, Sierra Leona se ha convertido en un éxito alentador del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a pesar de los contratiempos iniciales. Al Pakistán le enorgullece haber tomado parte en cada una de estas misiones de mantenimiento de la paz.

Últimamente ha habido una mayor tendencia a autorizar misiones de mantenimiento de la paz en conflictos intraestatales en lugar de interestatales. Cabe preguntarse por qué, sobre todo cuando los conflictos interestatales suponen una mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales que los conflictos intraestatales. Nos parece que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de abordar todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y, al menos, prevenir que los conflictos armados potenciales se hagan realidad. Tradicionalmente, el mantenimiento de la paz ha supuesto la inserción de una fuerza militar para separar a las partes beligerantes y crear el espacio político necesario para que surja la paz. Si bien los ceses del fuego siguen siendo centrales en cualquier operación de mantenimiento de la paz, su imposición ha sido difícil, como hemos visto en Sierra Leona, Côte d'Ivoire y Liberia, sobre todo sin la intervención de las Potencias principales y regionales. El que se respete el cese el fuego supone una presencia de mantenimiento de la paz vigorosa y sostenida en el terreno. La experiencia ha demostrado que es indispensable que esta presencia vigorosa se vea acompañada por reglas igualmente vigorosas en materia de intervención militar y que se apliquen de manera uniforme en toda la misión. Ésta es la mejor defensa contra posibles atentados y la clave para mantener la seguridad.

Con todo, en muchos lugares del mundo el mantenimiento de la paz se está convirtiendo en algo más complejo y de mayor alcance. Los aspectos militares del mantenimiento de la paz, por cruciales que sean, deben verse acompañados por una serie de tareas encaminadas a velar por que una frágil paz se convierta en algo permanente. Ello incluye no sólo la imposición de la paz, sino también la facilitación de la asistencia humanitaria, el desarme, la desmovilización, la reintegración, el apoyo del imperio de la ley, la asistencia electoral e incluso la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos, al igual que la creación del entorno necesario para la reconstrucción económica. El papel de la policía civil y de los expertos civiles en muchas de estas esferas también es esencial en estas operaciones.

La transición de conflicto a paz y de paz a estabilidad —que abarca el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la recuperación económica y política, la rehabilitación y la reconstrucción— es una tarea que el Consejo de Seguridad no puede hacer por sí solo y que requiere un enfoque más cabal. El Consejo de Seguridad, por lo tanto, debe explorar cómo trabajar con otros órganos de las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo Económico y Social, para elaborar mecanismos compuestos a fin de velar por que las medidas iniciales adoptadas en pro de la paz cuando se despliega

personal de mantenimiento de la paz den lugar a una paz permanente.

El mantenimiento de la paz también es una tarea costosa que requiere recursos y personal. Mientras aumentan las necesidades y la complejidad del mantenimiento de la paz, la voluntad para prestar los recursos, lamentablemente, está mermando, pese a que el éxito de cualquier operación de paz depende tanto de la calidad de las tropas como de la cantidad de recursos a su disposición. Así pues, la comunidad internacional debe velar por que la misión disponga de los recursos financieros y de otra índole necesarios para cumplir las tareas que se le han confiado.

Necesitamos mejorar la cooperación triangular entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Los países que aportan contingentes son un elemento esencial de cualquier operación de paz. Son ellos quienes ponen a sus hijos en el camino del peligro y quienes necesitan ser escuchados en todas las etapas —planificación, aplicación, modificación o conclusión— de los mandatos de mantenimiento de la paz.

Al autorizar un mandato de mantenimiento de la paz el Consejo de Seguridad debe dar un mandato claro, realista y viable. Este mandato debe cumplirse antes del despliegue de cualquier misión de mantenimiento de la paz. Mi delegación ha advertido en muchas ocasiones, tanto dentro como fuera de este Consejo, de los peligros que encierra cualquier retirada prematura de una misión de mantenimiento de la paz, independientemente de las consideraciones políticas y financieras, como es el caso de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental. Seguiremos insistiendo en la idea de que una vez desplegada, ninguna operación de mantenimiento de la paz debería retirarse sin haber completado las tareas asignadas.

El Consejo debe realizar un análisis de costo-beneficio de cuándo y cómo deben distribuirse la atención política, los recursos y las fuerzas entre los múltiples conflictos en todo el mundo. La respuesta del Consejo debe ser más simétrica y estar a la altura de la amenaza que se plantea a la paz y la seguridad internacionales. En Bosnia y Kosovo, con una población combinada de menos de 6 millones de habitantes, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de fuerzas multinacionales, cada una de las cuales está compuesta originalmente por 30.000 efectivos. En contraste con esto, le tomó tres años a las Naciones Unidas desplegar 10.800 de sus propios soldados para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, un país de más de 52 millones de habitantes con una superficie del tamaño de Europa occidental. En Liberia, el Consejo tuvo que esperar dos semanas para desplegar algunos miles de hombres mientras que cientos de personas morían en las calles de Monrovia. En Jammu y Cachemira, que ha sido calificado como el lugar más peligroso del planeta, sólo se han desplegado 45 observadores militares.

Al autorizar los mandatos, el Consejo también tiene que ser congruente en la defensa de los principios básicos que defiende esta Organización, como los derechos humanos, el tratamiento que se debe dar a las causas fundamentales de los conflictos y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz incluyen este enfoque amplio e integrado, por ejemplo en Timor Oriental, donde se promovió la libre determinación, y en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, donde se investigan las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, en otras operaciones, los esfuerzos por hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos y crear las condiciones para lograr soluciones políticas se evitan de manera deliberada.

Al respetar los principios generales, el Consejo de Seguridad también debe dar muestras de flexibilidad en sus enfoques operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz. Cada misión debe configurarse de acuerdo a sus requerimientos, de conformidad con la naturaleza de la crisis y su contexto político y de seguridad. En el Afganistán, por ejemplo, el requisito es la estabilización y no el tradicional mantenimiento de la paz. La seguridad en el Afganistán no puede lograrse en un futuro inmediato sin la extensión geográfica del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. No puede haber un mayor efecto de la Fuerza si ella misma no se expande. El número de efectivos requeridos sería mucho menor que el de las tropas que actualmente tiene desplegadas la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Bosnia y que el número de efectivos que tuvo la UNAMSIL en los momentos más difíciles.

Por otra parte, el Iraq también requiere de una fuerza de estabilización. Sin embargo, es evidente que esa fuerza tendrá que tener como base el consentimiento del pueblo iraquí. La fuerza de estabilización debe ser considerada como algo que promueve los intereses del

pueblo iraquí y debe contar con el apoyo y el consentimiento de los Estados de la región, así como con el apoyo de aquellos que tienen relaciones estrechas con el Iraq y legítimos intereses nacionales en garantizar la estabilización y el mejoramiento de la seguridad en ese país.

Una de las operaciones de mantenimiento de la paz más complejas es la de la República Democrática del Congo. En realidad, muchos la consideran como tres operaciones de paz —en Kinshasa, Ituri y Kivus. Aquí el elemento clave es la flexibilidad —no sólo operacional, sino también política y estructural— para hacer frente a cuestiones complejas y a los acontecimientos que se desenvuelven rápidamente en diferentes partes del Congo.

Liberia es una misión nueva que tiene sus propios requisitos. Es esencial que la operación en Liberia se planifique y ejecute de manera cuidadosa. Tiene que tener como base las lecciones aprendidas en misiones anteriores. Los fantasmas de Somalia, Bosnia y Rwanda aún acechan. No debemos repetir la historia de Liberia, dos períodos de inestabilidad crónica en los que se intercaló un breve momento de mantenimiento de la paz.

La asimetría en la manera en que el Consejo de Seguridad aborda el mantenimiento de la paz no podría ser más palpable que en Cachemira. Se supone que tan sólo 45 observadores, como he señalado, mantengan la más frágil de las cesaciones del fuego en ese lugar tan volátil. El cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad es una obligación para todos los Estados Miembros, incluida la obligación de aceptar misiones de mantenimiento de la paz que autorizan dichas resoluciones y de cooperar con ellas. También es deber del Consejo analizar cuidadosamente los informes que le presentan las misiones de mantenimiento de la paz. Estos requisitos no se han cumplido en el caso del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).

Tampoco se puede reducir al mínimo el mandato de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El mandato del UNMOGIP está destinado, sin lugar a dudas, a respetar la aplicación de la cesación del fuego en Cachemira, pero el propósito principal de la operación y el propósito principal del Consejo de Seguridad es garantizar la prevención de los conflictos y promover la solución de los conflictos. Un UNMOGIP fortalecido actuando a ambos lados de la línea de control puede y debe utilizarse no sólo para observar e informar acerca de la cesación del fuego a lo largo de la línea de control, sino también para dar seguimiento a las acusaciones, que generalmente presenta una de las partes relativas a movimientos a través de la línea; para respetar la aplicación de las medidas de fomento de la confianza que puedan convenir las dos partes e informar acerca de ello; para informar acerca de las violaciones masivas de los derechos humanos que tienen lugar en Jammu y en Cachemira; y para abordar las causas fundamentales del conflicto, es decir, la petición por parte del pueblo de Cachemira de ejercer el derecho a la libre determinación, que le fue prometido por el Consejo de Seguridad mediante varias de sus resoluciones.

El Pakistán es uno de los más antiguos, importantes y constantes países que aportan contingentes a las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Pakistán ha participado en más de 25 operaciones de mantenimiento de la paz en los cuatro últimos decenios, incluidas misiones sumamente peligrosas en Somalia, Bosnia y Sierra Leona. Miles de efectivos pakistaníes han llevado el casco azul y 64 de ellos han perdido sus vidas en aras de la paz. Cuando hablamos de mantenimiento de la paz, no hablamos solamente como miembro de este Consejo, sino también como un interlocutor importante con considerable interés y experiencia en el mantenimiento de la paz. El Pakistán continuará contribuyendo como ha venido haciéndolo, tanto en el seno del Consejo de Seguridad como fuera de él, para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y hacerlas más eficaces.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta sesión sobre un tema de la mayor importancia cuyas incidencias constituyen una parte muy importante de las tareas diarias del Consejo de Seguridad.

El tema de las operaciones de mantenimiento de la paz es, sin lugar a dudas, uno de los más delicados que enfrenta el Consejo de Seguridad. Antes de adoptar decisiones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, que deben sopesarse muy cuidadosamente, el Consejo debe analizar las situaciones de crisis en todos sus aspectos. Debe conseguir el apoyo político unánime de todos sus miembros y de la comunidad internacional. Debe poder movilizar los recursos necesarios —humanos,

financieros y logísticos— de manera que, cuando se adopte la decisión de lanzar una operación de mantenimiento de la paz y a pesar del riesgo que dicha empresa siempre entraña, el Consejo y la comunidad internacional puedan hacer frente a la situación con confianza y con las mayores garantías de éxito, puesto que el fracaso lleva consigo el desastre, el empeoramiento de la situación a cuya solución se suponía contribuiría la operación y muy pocas esperanzas de lograr una solución sostenible en el futuro próximo.

Está claro que, en las etapas iniciales del examen de una cuestión de crisis, el Consejo de Seguridad debe decidir si el mantenimiento de la paz es la opción adecuada para resolver una situación de crisis determinada. El Consejo debe tener la certeza de que, en efecto, hay una paz que mantener —para parafrasear la expresión que figura en el informe Brahimi— y de que las partes en conflicto están de acuerdo en perseguir sus objetivos por medios políticos y aceptan la participación de las Naciones Unidas. Si se reúnen esas condiciones, el Consejo de Seguridad —y especialmente sus miembros permanentes— debe mostrar determinación y una meta clara y prestar su apoyo político incondicional a la decisión de iniciar una operación de mantenimiento de la paz.

La cuestión fundamental respecto a una operación de esa clase es el mandato que se le encomienda. Ese mandato —tal y como se sugiere en el documento de referencia preparado por la Presidencia de Siria— debería ser claro, creíble, realista y alcanzable. Un mandato claro traduce la finalidad compartida del Consejo de Seguridad, y establece directrices claras al tiempo que formula los objetivos y las misiones de la operación de mantenimiento de la paz. Es creíble si traduce la identidad de los objetivos y las misiones de la operación, si goza de apoyo político incondicional y si se facilitan los recursos necesarios para llevar a cabo la operación. Es realista si los objetivos y las misiones que se han encomendado a la operación se ajustan a los deseos y expectativas del país receptor y de todas las partes interesadas, especialmente los países vecinos. Por último, es alcanzable si se despliega el número adecuado de tropas suficientemente capacitadas y equipadas y si se le da bastante flexibilidad a través de la combinación de una capacidad militar sólida, que esté preparada para hacer frente al peor de los casos, con un elemento firme de disuasión que permita enviar un mensaje claro a los aguafiestas que sienten la tentación de desestabilizar el proceso de paz.

En lo que respecta a la cuestión de unas normas para entablar combate adecuadas y su aplicación uniforme en las misiones, está establecido que el uso contenido de la fuerza es uno de los principios más importantes de las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, con normas muy estrictas para cuidar y almacenar las armas y para el uso justificado de la fuerza. El concepto de operaciones de mantenimiento de la paz con una capacidad militar sólida rebasa, en gran medida, el concepto tradicional de las normas para entablar combate para las operaciones de mantenimiento de la paz. Eso fue lo que sucedió con el despliegue en bloque de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), que ha dado un significado concreto al concepto de un mantenimiento de la paz sólido; es decir, el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz no para librar la guerra, sino para que esté preparada a hacer uso de la opción de la guerra. El caso de la República Democrática del Congo —donde se encomendó a la misión de las Naciones Unidas un mandato robusto y se reforzó enormemente su capacidad militar— también supone un cambio de las normas para entablar combate tradicionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, no vemos la necesidad de aplicar normas para entablar combate uniformes en todas las misiones, y opinamos que hay que considerar la cuestión con un cierto grado de flexibilidad y de conformidad con el mandato específico que se le haya encomendado a la misión.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben formar parte de una estrategia general destinada a ayudar a solucionar los conflictos. La ayuda humanitaria, la asistencia económica y técnica, la reforma del sector de la seguridad, el fomento de las instituciones, la promoción de una buena gestión pública, la promoción y el respeto de los derechos humanos, la adhesión al imperio del derecho y al desarme y la desmovilización y la reintegración de los excombatientes son algunos de los elementos cruciales de una estrategia general para hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos y para garantizar una paz sostenible y duradera.

Nos gustaría resaltar cuán importante es que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con el apoyo de una estrategia regional. La sesión que celebró ayer el Consejo con la delegación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre la situación en Liberia demostró la

importante función que pueden desempeñar las organizaciones regionales cuando se comprometen a abordar las cuestiones que pueden afectar a toda una región. La cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales —como se reconoce y se alienta en la Carta de las Naciones Unidas— tiene un enorme potencial que debe desarrollarse y fortalecerse con miras a mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Antes de terminar, quisiera hacer hincapié en la cuestión de la seguridad para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa cuestión volvió a plantearse con intensidad debido al reciente atentado terrorista criminal contra las Naciones Unidas en Bagdad, un acontecimiento que se tradujo en la reciente aprobación por el Consejo de Seguridad, encabezado por la Presidencia de Siria, de la resolución 1502 (2003) como expresión de la preocupación de la comunidad internacional y de su determinación a abordar esa importante cuestión.

Por último, quisiéramos felicitar a la delegación de Siria por la gran competencia que ha demostrado al presidir las labores del Consejo de Seguridad durante este mes. Durante el breve período en que mi delegación se ha sentado a la mesa del Consejo, Sr. Presidente, hemos aprendido a valorar su competencia y sabiduría. Agradecemos especialmente su determinación y convicción en la defensa de las posiciones de su país en circunstancias sumamente difíciles. Sírvase aceptar nuestra expresión de admiración y nuestros mejores deseos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades.

El Presidente (habla en árabe): Doy las gracias al representante de Angola por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Aguilar Zinser (México): Mi delegación quiere, primero que nada, expresar su satisfacción por que usted, Sr. Presidente, y su equipo hayan decidido celebrar esta sesión de recapitulación y por haber encauzado el tema de la sesión a los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas en el establecimiento de sus misiones en situaciones de conflicto en distintas partes del mundo. Quisiéramos aprovechar la ocasión, como lo han hecho también quienes nos han precedido en el uso de la palabra, para felicitarlo por la manera en que han conducido usted, su equipo de trabajo y el Sr. Mekdad los trabajos del Consejo de Seguridad durante esta etapa. Lo que parecía ser un mes tranquilo, en donde la mayor parte del personal diplomático y de las Naciones Unidas tomaría un receso de vacaciones, se convirtió en realidad en una serie de jornadas muy intensas de trabajo para mantener al Consejo de Seguridad atento, alerta y en acción en distintas zonas del mundo en donde la presencia de las Naciones Unidas no admite vacaciones.

Quisiéramos también señalar en esta ocasión que, al cabo de un año y medio —un poco más— de haber coincidido con usted, Embajador Wehbe, en las tareas del Consejo de Seguridad, hemos podido apreciar sus grandes dotes y virtudes diplomáticas y sus convicciones personales. El proceso colectivo de toma de decisiones supone no sólo la defensa de las posturas que son propias de cada uno de nuestros países, sino también el entendimiento, la habilidad, la percepción y la sensibilidad de los diplomáticos que las promueven, de manera que esas posturas, en efecto, coincidan más acertadamente con los acontecimientos respecto a los cuales tenemos que actuar y para que estas posturas también se compaginen con la obligación fundamental que tenemos de tomar decisiones como un cuerpo colectivo que representa los intereses del conjunto de la comunidad internacional en la búsqueda de la paz y la seguridad. En todo ello, usted deja un ejemplo y un testimonio que este Consejo valora y habrá de recordar por siempre. Le deseamos mucho éxito en las tareas que va a desempeñar en la diplomacia de su país y en la cercanía de estas tareas con las Naciones Unidas en Ginebra.

Es muy importante que el Consejo de Seguridad reflexione con regularidad sobre sus tareas y sus misiones. Una revisión frecuente de la evolución y de las tareas pendientes del Consejo con respecto a las misiones de paz de las Naciones Unidas es necesaria a la luz de las responsabilidades asumidas y de las nuevas responsabilidades que habrá de adoptar la Organización frente al devenir y a los acontecimientos que están ocurriendo en el mundo.

Los conflictos internacionales no han dejado de ocurrir. Quizá lo novedoso es que ahora, más que en ningún otro momento de la historia, la comunidad internacional voltea sus ojos hacia las Naciones Unidas en búsqueda de su liderazgo, de sus capacidades, de la imparcialidad de sus misiones, de su experiencia y de sus recursos a efectos de hacer frente a esos conflictos, lo que hace que las Naciones Unidas tengan una presencia creciente en el mundo, una presencia dinámica muy rica que constituye un patrimonio muy importante para la construcción de la paz. Sin embargo, también

constituye un reto que debe de ser abordado con un entendimiento cada vez más claro de qué es lo que está en juego en cada una de estas misiones, cómo organizarlas mejor y cómo definir con mayor claridad las prioridades.

También son un reto, dadas las limitaciones y en ocasiones la escasez de recursos con los que cuenta nuestra Organización, los distintos métodos a través de los cuales se llega a estos recursos. Por estas circunstancias es también un reto definir con toda claridad las prioridades, el alcance de los mandatos y la necesaria utilización de las capacidades y los recursos de las Naciones Unidas para que los objetivos coincidan con la inversión que la comunidad internacional hace para alcanzarlos.

Por ello, mi delegación considera que este ejercicio nos permite intercambiar puntos de vista sobre cómo organizar mejor las misiones de las Naciones Unidas en el mundo, de las cuales dependen la paz y la seguridad internacionales, la supervivencia de extensas poblaciones, su bienestar, el desarrollo económico y social y, en última instancia, la solución de los conflictos atacando sus raíces profundas. Este proceso de reflexión supone también que analicemos cuáles son los mecanismos de toma de decisiones en el interior del Consejo. Como han señalado algunas delegaciones, hay una asimetría en la capacidad de respuesta de la comunidad internacional y de este Consejo a los distintos retos que se presentan en diversas partes del mundo. En ocasiones, por circunstancias específicas, tenemos la capacidad de responder con rapidez. En otras, encontramos que los procesos son lentos, que la toma de decisiones es difícil, a veces tortuosa, y que los conflictos se desenvuelven, las víctimas se multiplican, las condiciones humanitarias se hacen agudas, como ha ocurrido recientemente en Liberia, sin que la comunidad internacional encuentre el camino para tomar las decisiones con la rapidez y con la determinación que los hechos exigen.

El conjunto de experiencias por las que hemos pasado recientemente —en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, durante el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, en Liberia, en Côte d'Ivoire, en lo relativo a las condiciones de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y también a las condiciones bajo las cuales esta Organización cumple con su mandato en el Afganistán— debe ayudar a constituir un cierto modelo, un cierto mecanismo de programación en el que tomemos en cuenta elementos muy diversos para diseñar, planear y ejecutar nuestras nuevas misiones.

Es necesario al respecto tener una delimitación muy clara y precisa del alcance y de la duración de cada misión. Es importante, por ello, definir con toda claridad cuáles son los objetivos legítimos. Es indudable que la motivación central de las Naciones Unidas al promover la paz y la seguridad es atender las necesidades de las poblaciones afectadas por los conflictos y construir bases de sustentación para que éstos no se mantengan, se agudicen o se repitan. Por ello, las Naciones Unidas tienen que precisar con claridad hasta dónde llega su tarea y hasta dónde es la tarea de los propios países, de los nacionales de esos países, quién debe de llevar hasta sus últimas consecuencias los esfuerzos de paz.

También, las misiones de las Naciones Unidas muestran la necesidad de encontrar cada vez mayores y más ágiles mecanismos de complementariedad, de coordinación y de creación de sistemas, de acuerdos, de entendimientos, para lo que en las Naciones Unidas hemos llamado el "partnership". También al respecto tenemos que ahondar nuestro trabajo con el Consejo Económico y Social para profundizar en las causas profundas que explican y motivan los conflictos, que hacen necesaria la participación del Consejo de Seguridad y la creación de estas misiones.

Tenemos que trabajar también con los organismos de Bretton Woods; tenemos que coordinarnos con ellos; tenemos que entender su funcionamiento; tenemos que propiciar su participación, coordinada con las Naciones Unidas, para atender situaciones —que tienen raíces económicas y sociales muy profundas y que requieren de respuestas en el campo del desarrollo económico— que no podemos omitir si es que hemos de crear un clima de sustentación verdadera a nuestros esfuerzos de paz.

También es muy importante, como la sesión del día de ayer lo demostró, la combinación de los esfuerzos del Consejo de Seguridad con aquellos de las organizaciones regionales.

Se ha hecho aquí referencia a la participación de los países que aportan contingentes, en las misiones de paz. Son muchos los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad internacional, no sólo con respecto a la aportación de contingentes a las misiones de paz sino de muchas maneras. Los países Miembros de nuestra

Organización se hacen presentes en las misiones de paz en tareas muy diversas, que van desde el envío de efectivos que actúen como cascos azules o que participen en misiones multinacionales, hasta la instalación de hospitales, la atención a los refugiados, la preparación de los procesos electorales, la construcción de las instituciones, el entrenamiento, la capacitación, los programas de educación, salud, etc.

Es necesario aprovechar la experiencia que aportan estos países, su profesionalismo, al diseño de las propias misiones.

Esta experiencia debe ser incorporada de manera más sistemática al diseño de nuestras misiones. También debemos buscar que más países participen en estas misiones; ampliar los ámbitos de participación; y hacer que la comunidad internacional asuma como suya, de manera entusiasta, la tarea de construcción de la paz. Hay países que tienen potencialidades muy distintas que pueden ser complementarias, no sólo en la fórmula del envío de tropas a las misiones de paz, sino también de participación de muchas otras maneras que son compatibles con la idiosincrasia, con los diseños de política exterior, y con los arreglos políticos de los países a los que se puede animar para que participen de manera más activa y contribuyan de manera más dinámica —y no sólo de forma expectante— al desarrollo de los esfuerzos de las Naciones Unidas por construir la paz en el mundo.

De todas estas experiencias, y con la contribución de todos estos factores, debemos tener un proceso de aprendizaje acumulativo, mucho más dinámico, para lo cual son muy útiles las sesiones como la que llevamos a cabo en el día de hoy. Ello nos permite vislumbrar nuevas formas de organizar las misiones de las Naciones Unidas y de aprovechar mejor las capacidades existentes en nuestra Organización. Particular énfasis debemos poner en los elementos nuevos, los factores que identificamos como contribuciones, que pueden hacer mucho más eficaz el despliegue de las posibilidades de las Naciones Unidas para alcanzar la paz y que pueden contribuir de manera significativa a él.

En ese sentido, mi país considera de particular importancia que nuestra Organización sea cada vez más receptiva, y que los países estén cada vez más abiertos a ampliar las perspectivas de género en las misiones de paz de las Naciones Unidas. Está perfectamente estudiada —y hay testimonios y experiencias bien entendidas por nuestra Organización— la contribución, no sólo cuantitativa, sino también cualitativa tan importante que aportan las mujeres en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de las misiones de paz de las Naciones Unidas. Por ello, debemos de procurar, con esta perspectiva de género, que un mayor número de las mujeres con que cuenta nuestra Organización o de las que puede reclutar, sean colocadas en puestos de dirección, tanto en la Secretaría de las Naciones Unidas como a la cabeza de sus misiones. Es notable que las misiones de paz de las Naciones Unidas a nivel de dirección cuentan con muy poca participación de mujeres. Nuestra Organización tiene que hacer un esfuerzo extraordinario para aprovechar sus talentos, sus capacidades y su visión en la construcción de la paz en el mundo.

Quisiera terminar refiriéndome a un tema que es un asunto de indudable trascendencia y que se ha presentado de manera dramática durante los trabajos de nuestra Organización en este mes. Es un tema sobresaliente, el tema de la seguridad, que se suma a las preocupaciones con respecto al diseño de nuestras operaciones de paz y de las misiones de las Naciones Unidas, particularmente después de los sucesos ocurridos el 19 de agosto, que han dejado una profunda huella en las Naciones Unidas, con la pérdida de vidas humanas, la pérdida de trabajadores de las Naciones Unidas, hombres y mujeres que han dedicado por años sus esfuerzos a la construcción de la paz, y que nunca pensaron encontrar un fin tan trágico y dramático como los sucesos ocurridos en Bagdad. En particular, debemos recordar al Representante Especial del Secretario General, fallecido en esa acción, el Sr. Sergio Vieira de Mello, quien en esta misma sala, en distintas ocasiones, la última de ellas ya como Representante Especial del Secretario General en Bagdad, nos hizo reflexiones muy importantes que deben ser materia de nuestro entendimiento para el diseño de las misiones de paz en el futuro.

Este asunto ha puesto de relevancia la trascendencia de analizar con detenimiento las formas de proveer adecuadamente seguridad a las misiones de las Naciones Unidas, sin que con ello se afecte la percepción que tienen de la Organización los nacionales de los países en donde ésta actúa. Es decir, que la imagen de las Naciones Unidas como un actor neutral, abierto a la comunicación y a la colaboración estrecha, que trabaja directamente con las comunidades y con las poblaciones locales, y que está dispuesto a brindarles ayuda y cooperación en las tareas de paz, asistencia

humanitaria y reconstrucción no debe cambiar. Esta imagen debe acentuarse, al mismo tiempo que procuremos instaurar medidas de seguridad que den protección al personal humanitario.

Nunca deben, sin embargo, desestimarse las condiciones de inseguridad e inestabilidad que prevalecen en las situaciones de conflicto en el mundo actual. No por mantener medidas de seguridad discretas debe dejarse a las misiones y a su personal desprotegidos. Estamos conscientes de que no es sencillo lograr un equilibrio entre todos estos factores, pero tenemos, al mismo tiempo, la certeza de que con la asesoría y la asistencia adecuadas podrán encontrarse las medidas que garanticen la seguridad del personal y que mantengan la integridad de las misiones de las Naciones Unidas.

Las medidas de seguridad son especialmente importantes en misiones compuestas por personal civil, no armado, a cargo de tareas como la observación de las elecciones, la reconstrucción o la asistencia humanitaria. En ese sentido, la experiencia de Bagdad debe sernos muy aleccionadora.

El Consejo de Seguridad dio un importante paso en el día de ayer para fortalecer la protección del personal, al aprobar la resolución 1502 (2003) relativa a la protección del personal humanitario, el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en situaciones de conflicto. Éste es sólo un primer paso que organiza mandatos que existen ya en nuestra Organización, y que pone de relieve la importancia de que el Consejo de Seguridad, de manera particular, considere en su agenda la situación de los trabajadores humanitarios, la tome siempre en cuenta, y esté atento a ella. La seguridad de los trabajadores humanitarios, por la naturaleza esencial del trabajo que llevan a cabo en situaciones de conflicto, es también un componente esencial de la paz y la seguridad internacionales y, por tanto, cuidar de la integridad física de los trabajadores humanitarios y de la integridad de sus organizaciones y de sus sistemas de trabajo es también una obligación que el Consejo de Seguridad debe asumir en cumplimiento de lo dispuesto por la Carta de las Naciones Unidas.

Como lo hemos señalado, tenemos una clara responsabilidad de brindar protección a quienes trabajan en el terreno desempeñando labores de mantenimiento o construcción de la paz en situaciones de alto riesgo. Esta responsabilidad no sólo incluye la adopción de todas las medidas preventivas necesarias, tanto por parte de los Estados involucrados como de la propia Organización. También significa la investigación, la rendición de cuentas y la adopción de medidas correctivas severas en los casos de hostilidades que afecten al personal de las Naciones Unidas o a otro personal humanitario. En efecto, los ataques a los trabajadores humanitarios en situaciones de conflicto son crímenes de guerra y todos los Estados deben procurar que sean perseguidos y juzgados como tales los que los cometieron.

Corresponde ahora al Consejo de Seguridad asegurar que esta resolución sea cabalmente cumplida en cualquier lugar y circunstancia. Las cuestiones de seguridad de cada una de las misiones deben ser revisadas por los actores involucrados, incluidos los países contribuyentes. Debemos proteger al personal como una tarea vital de nuestra Organización.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de México por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Al igual que otros colegas, yo también lamento que esté a punto de marcharse de Nueva York. Siempre hemos respetado mucho su sensatez y sus dotes de mando. Asimismo, le agradecemos que haya dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Cuando llegue a Ginebra, otro centro de actividades de las Naciones Unidas, va a encargarse de cuestiones de desarme y economía, así como de la importante cuestión de los derechos humanos. Estamos convencidos de que en Ginebra aportará una importante contribución en estas esferas.

Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión pública. Esperamos que este debate le resulte útil al Consejo de Seguridad en su amplia búsqueda de maneras de mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para desempeñar mejor su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Con el pasar de los años, las operaciones de mantenimiento de la paz han desempeñado un papel muy positivo porque han contribuido a resolver muchos conflictos regionales y han mejorado la estabilidad de las regiones en cuestión. Cada vez se valoran más como herramienta importante de que disponen las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad. Me gustaría aprovechar esta ocasión para transmitir mi gran agradecimiento al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo a quienes perdieron la vida mientras cumplían con sus responsabilidades.

Estamos en deuda con ellos porque han contribuido a llevar una paz relativa a muchas zonas del mundo en las que no hay paz ni seguridad. En junio, participé en la delegación del Consejo de Seguridad que visitó el África central. Además de su sacrificio desinteresado, pude ver con mis propios ojos las difíciles circunstancias en las que el personal de mantenimiento de la paz debe realizar su trabajo. Su espíritu merece nuestra valoración y respeto.

Al igual que otros colegas, quisiera condenar enérgicamente los actos de los responsables del atentado terrorista perpetrado el 19 de agosto contra el personal de las Naciones Unidas en Bagdad. Creo firmemente que este tipo de actividades terroristas no darán resultado. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional seguirán fortaleciendo las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Un reto importante que afrontamos desde el punto de vista práctico es cómo seguir esforzándonos para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, me gustaría hacer tres observaciones.

Primero, quisiera hablar de la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas de realizar operaciones de mantenimiento de la paz por su cuenta. A medida que evoluciona la situación general, las tareas que deben realizarse en las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más complejas. Con las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz no se pueden resolver los desafíos reales que existen en ciertas regiones. Las situaciones en la República Democrática del Congo y Liberia indican que, en ciertas condiciones, las Naciones Unidas deberían intervenir con mayor prontitud, rapidez y determinación. Para ello, las Naciones Unidas deberían mejorar su capacidad de mantenimiento de la paz, los mecanismos, las fuentes de contingentes, el apoyo logístico, la capacitación y la estructura de mando para atender mejor sus necesidades.

Segundo, el Consejo de Seguridad debería esforzarse más para garantizar el éxito de sus operaciones de mantenimiento de la paz. En gran medida, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas depende del grado de apoyo que reciban de los miembros del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, el Consejo debería esforzarse más por ayudar a las partes regionales a aprovechar mejor las condiciones derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de encontrar soluciones políticas. Es la única manera de que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir su auténtica función. Además, los miembros del Consejo que estén en condiciones de hacerlo deben seguir apoyando las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de logística y de personal. Asimismo, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben estar bien definidos y ser claros y viables, para resultar más eficaces. En este sentido, hay que aprovechar plenamente el actual mecanismo de consultas. Además, hay que mejorar y ampliar la comunicación entre los países que aportan contingentes y la Secretaría.

Tercero, la Unión Africana y las organizaciones subregionales de África deberían recibir ayuda para mejorar su capacidad de mantener la paz. África es uno de los centros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales y subregionales de África han contribuido mucho a las operaciones regionales de mantenimiento de la paz. También han logrado resultados positivos. Ahora bien, en algunas operaciones de mantenimiento de la paz no se ha podido cumplir íntegramente con el mandato debido a limitaciones logísticas, técnicas y financieras. Tenemos la esperanza de que las Naciones Unidas y los Estados Miembros con capacidad para hacerlo aumenten su contribución a la Unión Africana para mejorar su capacidad institucional, el intercambio de información, la financiación y la capacitación del personal. De esta manera, estarían mejorando la capacidad general de la Unión en las esferas de la alerta temprana y las operaciones de mantenimiento de la paz.

China ha apoyado en todo momento las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y es partidaria de mejorar la eficacia de dichas operaciones. Este año, China decidió aportar unidades militares no combatientes a los acuerdos de fuerzas de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En marzo se desplegaron una compañía de ingeniería y un hospital de campo de China a la zona oriental de la República Democrática del Congo. Hace poco, con la puesta en marcha del proceso de paz en Liberia, China ha apoyado las actividades de las Naciones Unidas en ese país y está estudiando la cuestión de cómo podemos hacer nuestra contribución.

En resumen, China seguirá apoyando activamente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, en la medida de sus propias capacidades, aportará su contribución para mantener una paz y una seguridad internacionales duraderas.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cunningham (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Puesto que ésta es la última vez que contamos con su presencia, queremos decir que valoramos la eficacia con que usted y sus colegas han dirigido los trabajos del Consejo este mes. Le deseamos pleno éxito en sus nuevas responsabilidades en Ginebra.

Me parece que puedo ser breve porque estoy de acuerdo con gran parte de lo que se ha dicho esta mañana y no quiero repetirlo. Sólo voy a centrarme en un par de cuestiones.

En primer lugar, como han observado algunos colegas, quizás el factor más importante de cara al futuro es que las operaciones de paz están cobrando complejidad en una serie de maneras. En el Consejo de Seguridad, así como entre quienes dirigen las operaciones de paz se está experimentando y aprendiendo sobre la marcha y, en gran medida, se está mejorando. Una enseñanza que cabe sacar es la importancia, en muchos casos, del apoyo regional político y militar a los esfuerzos de paz y, a veces, la participación indirecta en una operación de paz.

Los Estados Unidos han alentado a otros países a desarrollar sus capacidades para las operaciones de mantenimiento de la paz y en algunos casos está prestando asistencia directa. Nuestro programa de Capacitación y Asistencia para las Operaciones de Emergencia en África —anteriormente denominado Iniciativa para la Reacción a la Crisis en África— ha brindado capacitación para personal de mando y de campo, así como equipo esencial a 12.000 soldados en 9 países del África subsahariana desde 1997. Desde 1998, en virtud de la Iniciativa para el Fortalecimiento de las Capacidades Internacionales de Mantenimiento de la Paz, hemos capacitado a unos 200 oficiales al año, tanto en el Centro para las Relaciones Civiles y Militares, en Monterrey, California, como mediante programas de capacitación militar.

Estamos alentando a las organizaciones regionales y subregionales a que asuman mayores responsabilidades en las operaciones de paz y creemos que también vale la pena explorar cómo se pueden llevar a cabo las operaciones más exigentes utilizando coaliciones multinacionales bajo la dirección de un líder regional fuerte. Como ejemplo podemos citar el apoyo que llevamos prestando desde hace algún tiempo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), brindándole apoyo político, financiero y militar en sus esfuerzos en el África occidental.

La segunda cuestión que deseo abordar es que cada conflicto es único. No todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales necesitan una operación de paz de las Naciones Unidas. Como hemos dicho antes, cada conflicto es diferente y lo mismo se aplica a las operaciones futuras de mantenimiento de la paz, lo mismo que a la estructura de sus mandatos específicos y a las normas relativas a la intervención militar y a la organización. Pensamos que hay cabida para distintos tipos de mantenimiento de la paz: las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las misiones de mantenimiento de la paz regionales y las coaliciones multinacionales. Todos los conflictos deberían ser evaluados por equipos de planificación integrados, conformados por representantes de la policía civil, militares, trabajadores humanitarios y otros.

No hay una fórmula fija para el mantenimiento de la paz ni tampoco sería algo conveniente, sobre todo en cuestiones como el origen nacional de los contingentes de mantenimiento de la paz o el liderazgo de la coalición. Cada caso es diferente y depende de las realidades en el terreno y de los otros compromisos de los otros contribuyentes potenciales de contingentes. Cada caso merece un examen detenido en virtud de las necesidades y posibilidades de la situación concreta y puede abordarse mediante mecanismos flexibles.

En tercer lugar, y por último, deseo referirme a la seguridad general de las misiones de las Naciones Unidas y de su personal. Se nos ha recordado de manera trágica la importancia de este asunto y las circunstancias difíciles en que trabajan este Consejo, las Naciones Unidas y el personal militar y civil. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad que va más allá de las medidas anteriores centrando la atención del Consejo en la prevención de atentados contra el personal de las Naciones Unidas y asociados y en la rendición de cuentas que ha de exigirse a quienes cometan esos actos. Es evidente que, tras el acto abominable de la semana pasada en Bagdad, todos —los Estados Miembros y la Secretaría— debemos examinar cómo se presta seguridad al personal de las Naciones Unidas, tanto de asistencia humanitaria como de mantenimiento de la paz, para contrarrestar la amenaza de otros atentados terroristas. Este esfuerzo ya ha empezado y bien merece el

apoyo y la participación activa de los miembros del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Arias (España): Sr. Presidente: Quiero agradecerle los trabajos de la Presidencia siria durante el mes de agosto y felicitarle por una labor seria y eficaz desarrollada por usted, por el Embajador Mekdad y por la delegación siria. Ya en el terreno estrictamente personal, quiero decirle que lamento profundamente que su Gobierno haya decidido trasladarlo a Ginebra. Es cierto que va a permanecer usted en el seno de las Naciones Unidas trabajando por los intereses de Siria y de las Naciones Unidas en otro puesto importante, pero sinceramente vamos a echar de menos su franqueza, su seriedad y su bien hacer. Lo gana Ginebra pero lo pierde Nueva York, y lo lamento.

Se acaban de cumplir tres años de la publicación del informe Brahimi que ha servido para mejorar considerablemente la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir con el primero de los propósitos que le asigna la Carta, el de mantener la paz y la seguridad internacionales. La Organización tiene ahora más recursos para planear, desplegar y gestionar operaciones de paz de una manera más profesional, más rápida y, sin duda, más eficaz. Queda todavía mucho por hacer, pero lo avanzado en apenas tres años es, sin duda, admirable.

No hay demasiado que decir que no esté ya en el informe Brahimi, pero la de hoy es una ocasión excelente para recordar algunos elementos fundamentales.

Es importante, primero, una labor coordinada y eficaz de concepción, preparación previa y planeamiento de una misión pues, sin un buen planeamiento, la misión no podrá tener éxito y se arriesgarían vidas, tanto locales como del personal internacional. Planear bien supone conocer bien lo que sucede en el terreno. La Secretaría debe contar con una mayor capacidad para la recopilación y el análisis de la información disponible y su transmisión, de forma organizada, a los órganos de decisión, sobre todo a este Consejo, para saber claramente qué es lo que se pretende, cuáles son los objetivos de la operación. En este sentido, continúa siendo fundamental que el Consejo se esfuerce en que los mandatos que aprueba sean claros y convincentes, y cuenten con los recursos adecuados.

En segundo lugar, una vez bien concebidas y bien planeadas, es importante que las misiones que las Naciones Unidas emprendan puedan desplegarse con rapidez. Reconocemos y apoyamos los serios y considerables esfuerzos que está haciendo la Secretaría para dotarse de una verdadera capacidad de despliegue rápido.

En tercer lugar, el Secretario General ha demostrado que sabe elegir a buenas y competentes personas para las tareas de dirección sobre el terreno de las misiones. La elección de Sergio Vieira de Mello para el Iraq fue sin duda la mejor prueba. Es fundamental que ello sea así. La dirección sobre el terreno es quien ha de tomar buena parte de las decisiones cruciales que en el día a día aseguran el éxito de una operación.

En cuarto lugar, la naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz es hoy en día, necesariamente multidisciplinar. El Consejo no debe retraerse a la hora de incorporar en los mandatos elementos fundamentales para que las operaciones de paz sean eficaces y para que, en definitiva, puedan, de verdad, contribuir a asegurar la paz en un país o en una región. Elementos como el desarme, la desmovilización, la reinserción, el desminado, la asistencia electoral, la promoción de los derechos humanos, las políticas de género —la presencia y el papel de la mujer son, en efecto, a menudo pasados por alto— deberán en muchos casos, irremisiblemente, ser parte de esos mandatos.

En quinto lugar, estos elementos son ya, en sí mismos, un adelanto o más bien, un puente hacia lo que con el tiempo habrán de ser las actividades de consolidación de la paz. Aunque son tareas que a menudo corresponden a otros fondos o programas, el Consejo no deberá retraerse en asegurarse de que la transición sea lo suficientemente suave y en ejercer un seguimiento razonable. El que una operación de mantenimiento de la paz dé paso eficazmente a esas actividades de consolidación es también un éxito de las Naciones Unidas.

No quiero, por último, dejar de hablar, aunque sea un minuto, de ese primer elemento del continuum que establecía el informe Brahimi. Me refiero a la prevención de conflictos. Una acción eficaz de prevención de los conflictos armados hará a menudo innecesario que las Naciones Unidas tengan que comprometerse con el mantenimiento de la paz. La mejor solución a un conflicto es, sin duda, evitar que se produzca. La Asamblea General está avanzando en dotar a la Organización de una capacidad seria en este sentido. El Consejo no puede, sino congratularse por ello.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Intervendré ahora en mi calidad de representante de mi país.

Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento importante para las Naciones Unidas en el cumplimiento de su tarea de mantener la paz y la seguridad en el mundo. Desempeñan un papel vital y eficaz en la reducción de las tensiones, contribuyen a la solución de las controversias y a mantener la paz, y aseguran un ambiente propicio para la consolidación de la paz después de los conflictos.

En el pasado estas operaciones han dado pruebas de su eficacia en el cumplimiento de las diversas tareas que se le han asignado y que van desde la supervisión tradicional de los acuerdos de cesación del fuego hasta los complejos retos que se presentan en la administración de los territorios. Han demostrado ser un instrumento vital que puede encarar los peligros que acosan a la paz y la seguridad en el mundo. Las operaciones de mantenimiento de la paz han tenido éxito en Sierra Leona, Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina y Prevlaka. Esperamos que esas operaciones y sus actividades se amplíen a otras zonas que se han mantenido marginadas, como Somalia.

A pesar de la importante función que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz, no son una alternativa a la solución permanente de un conflicto; pueden ser una medida provisional para evitar que los conflictos se agudicen. Contribuyen a poner fin a las hostilidades y a reducir la posibilidad de que se intensifiquen los conflictos y proporcionan un entorno propicio para su fin. Por consiguiente, consideramos que deben tener un plazo. Deben regirse por los principios y objetivos plasmados en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto de los principios de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

La función central del Consejo de Seguridad contribuye al éxito de esas misiones. Esa función debe desempeñarse mediante la definición de mandatos claros para esas operaciones y mediante el seguimiento de los acontecimientos en el terreno. Por ejemplo, este mes el Consejo aprobó la resolución 1493 (2003), que reforzó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Por primera vez, desde el establecimiento de esa Misión, se le autoriza ahora a utilizar todos los medios necesarios para cumplir el mandato que se le ha conferido en la zona de Ituri y en Kivu meridional y septentrional. El Consejo aprobó la resolución 1497 (2003), por la que se autoriza a los Estados Miembros a establecer una fuerza multinacional para apoyar el acuerdo de cesación del fuego y lograr la estabilidad en Liberia, teniendo en cuenta los aspectos regionales y su importancia a ese respecto.

Afirmamos la importancia del aumento de la cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Esa cooperación —con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), por ejemplo— ha conducido a una mayor estabilidad en Sierra Leona y Liberia. La MONUC ha trabajado con la Unión Africana en el establecimiento de la Comisión Militar Mixta para supervisar la cesación del fuego y emprender los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Las misiones de las Naciones Unidas también cooperan con la Unión Africana, en Etiopía, Eritrea y el Sáhara Occidental.

En los Balcanes, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo representa un importante modelo para la coordinación con organizaciones regionales: la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Abrigamos la esperanza de que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) apoye la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA) en el logro de la seguridad en Kabul y en el resto del territorio afgano, lo que imprimiría un impulso al proceso económico y político.

Las Naciones Unidas comenzaron sus operaciones de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio hace más de medio siglo. Siguen desempeñando su papel en el mantenimiento de la paz de forma responsable y cumplen sus tareas con gran eficiencia y precisión. Al respecto, Siria valora altamente los sacrificios hechos por los comandantes y los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y en nuestra región en particular. Agradecemos la cooperación entre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y Siria, así como entre nuestra Misión Permanente y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría de las Naciones Unidas.

Recientemente hemos sido testigos de crímenes abominables cometidos contra los miembros de las misiones de las Naciones Unidas y sus organismos en diferentes lugares como Jenin, Qana y, más recientemente en Bagdad. Estos actos de agresión contra oficinas y personal de las Naciones Unidas constituyen también una agresión contra todos los Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la comunidad internacional debe encontrar y castigar a los responsables de esos crímenes. Se deben aumentar las medidas de seguridad para proteger la seguridad de aquellos que han dedicado sus vidas al logro de la paz en el mundo.

La aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 1502 (2003) expresó claramente su determinación de adoptar todas las medidas posibles para proteger a los que prestan servicio en las misiones y en las oficinas de las Naciones Unidas. Traduce la voluntad del Consejo de perseguir y de castigar a los autores de lo que en la resolución se describe como crímenes de guerra. En ese sentido, proponemos que la Secretaria prepare un estudio completo sobre los medios de proteger a las misiones de las Naciones Unidas y sobre la adopción de las medidas necesarias para prevenir ataques contra ellas, de conformidad con la resolución 1502 (2003).

Para concluir, la delegación de Siria subraya la importancia de establecer una verdadera asociación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes en las esferas de la planificación, la preparación, la organización y la seguridad de las misiones. Subrayamos la necesidad de consultar a los países que aportan contingentes cuando se prevén cambios, si los hubiere, en las tareas o en la estructura de una misión. Creemos que las sesiones del Consejo y el mecanismo establecido por la resolución 1353 (2001) desempeñarán funciones eficaces para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Una vez más, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo por sus valiosas y abundantes contribuciones a la sesión de hoy dedicada al mantenimiento de la paz. Esas contribuciones han arrojado nueva luz, y quizá algunas posibles soluciones, para la Secretaría y su Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los miembros del Consejo formularon algunas propuestas, que enriquecerán el informe del Sr. Lakhdar Brahimi (S/2000/809) y sus recomendaciones a ese respecto.

Por último quisiera expresar mi sincero agradecimiento al personal de las Naciones Unidas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a todos los funcionarios de la Secretaría y del Consejo de Seguridad. No cumpliría con mi deber si me olvidara de dar las gracias a los intérpretes quienes, desde las cabinas, hacen posible que se escuche debidamente nuestra voz en las Naciones Unidas y en el resto del mundo. Sus esfuerzos son absolutamente impresionantes. Doy las gracias al personal de la Secretaría por haber facilitado la tarea al Consejo; siempre están disponibles en el Salón del Consejo y en sus cercanías. Finalmente, doy las gracias al personal de seguridad de las Naciones Unidas, así como a los miembros de los medios de comunicación, entre ellos los fotógrafos y los que operan las cámaras de televisión.

Para concluir, expreso mi sincero agradecimiento a mis colegas del Consejo de Seguridad, que me han dirigido palabras muy amables; no los decepcionaré. Confío en que sigan cooperando con la Misión de la República Árabe Siria, que estará dirigida por mi colega el Embajador Fayssal Mekdad, a quien conocen de sobra y que ha trabajado conmigo a lo largo de estos ocho años en Nueva York. Colegas, gracias a todos.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa el examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.